

The logo consists of a red square with the white text "UVa" inside.

# Memoria de Actividades

## Año 2016



**Consejo Social**



**Universidad de Valladolid**  
Consejo Social

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>SOMETIMIENTO DE LA MEMORIA</b>	<b>7</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>8</b>
<b>COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL</b>	<b>9</b>
• Composición del Consejo Social	9
• Bajas, altas y ratificaciones	11
• Toma de posesión del presidente	13
• Acto de despedida y reconocimiento de los miembros del Consejo Social 2012-2016	15
• Constitución del Consejo Social periodo 2016-2020	17
• Nombramiento de la vicepresidenta del Consejo Social	19
• Ratificación del secretario	19
• Constitución de las comisiones del Consejo Social	20
• Nombramiento de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad	23
• Representantes del Consejo Social en otros órganos de la Universidad	23
• Participación en otros organismos de las Administraciones	25
<b>PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL</b>	<b>27</b>
<b>COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL</b>	<b>28</b>
<b>a) Actuaciones en materia de supervisión económica</b>	<b>31</b>
• Presupuestos de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General-Ejercicios 2015 y 2016	31
• Informe Sistemático Económico-Financiero 2015-2014-2013	41
• Tasas académicas de títulos propios	44
<b>b) Actuaciones en materia de personal</b>	<b>46</b>
• Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador	46
• Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral	46

<b>c) Actuaciones en materia de gestión universitaria</b>	<b>47</b>
• Estudio y elevación de recomendaciones de los informes finales de las comisiones de evaluación de titulaciones para la renovación de la acreditación de titulaciones oficiales	47
• Supresión y creación simultánea de centros universitarios	47
• Creación de Instituto Universitario de Investigación en Bioeconomía	48
• Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Escuela Universitaria del Deporte de Soria	48
• Implantación de nuevos másteres	49
<b>d) Otras actuaciones</b>	<b>50</b>
• Adquisición gratuita de un inmueble	50
• Creación de nueva empresa de base tecnológica "RDNest S. L."	51
• Becas-colaboración estudiantes (convocatoria M.E.C.D.)	51
• Aprobación de la Memoria 2015	52
<hr/>	
<b>PLAN DE ACTUACIONES 2016- 2018</b>	<b>53</b>
<hr/>	
• Aprobación del Plan de Actuaciones 2016-2018	53
<b>I. <u>Relaciones con el entorno</u></b>	<b>54</b>
<b>Relaciones con la comunidad universitaria</b>	<b>54</b>
✓ Premio "Consejo Social" 2016	54
✓ Nombramiento del expresidente del Consejo Social Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid	59
✓ Otros actos de la Universidad de Valladolid	61
<b>Relaciones con el entorno social</b>	<b>61</b>
✓ Visita a empresas	61
✓ Reunión del Consejo Social con el Consejo de Cuentas de Castilla y León – Informe de Fiscalización de Universidades Públicas	62
✓ Otros actos	63
<b>Relaciones interuniversitarias</b>	<b>64</b>
✓ Proyecto ADE "Foro Universidad- Empresa"	64
✓ Creación del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León	66
✓ Jornadas de presidentes y secretarios de la CSSU	67
✓ Asamblea General de la CCSU	69
✓ Otros actos	71

<b>Difusión</b>	<b>71</b>
✓ Presentación de los objetivos del Consejo Social 2016-2020	71
✓ Nueva web del Consejo Social	72
✓ Distribución de notas de prensa	73
✓ Presencia en redes sociales	73
<b>II. <u>Búsqueda de la eficiencia</u></b>	<b>74</b>
✓ Sugerencias al Consejo de Gobierno sobre medidas para el apoyo e impulso a la internacionalización de la Universidad de Valladolid	74
✓ Campaña de difusión Normativa de Progreso y Permanencia	74
✓ Premios de Innovación Educativa Consejo Social 2016	75
<b>III. <u>Transparencia y buen gobierno</u></b>	<b>78</b>
✓ Estudio “La contribución socioeconómica de la Universidad de Valladolid”	78
<b>IV. <u>Apoyo I+D+i – Emprendimiento</u></b>	<b>79</b>
✓ Premios de Investigación Consejo Social 2016	79
✓ Convocatoria de las becas Consejo Social cursos 2015-2016 y 2016-2017	83
✓ Encuentro con becarios del Consejo Social	85
✓ Difusión Catálogo de Servicios de la Actividad de Investigación	87
○ Presentación y firma de convenios con organizaciones empresariales y profesionales	88
○ Presentación a instituciones: Ayuntamiento de Valladolid	91
✓ Página web UVAinvestiga	91
✓ Colaboración con el Concurso 3ME- Escuela de Doctorados	91
✓ Apoyo a acciones de emprendimiento	93
○ Certamen “empresario del año” 2016	93
○ Premio de Creación de Empresas 2016	95
○ Colaboración con los Premios Compromiso Universitario	97
<hr/> <b>ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2016</b>	<b>99</b>
<hr/> <b>DILIGENCIA</b>	<b>103</b>
<hr/>	

## PRESENTACIÓN



**Gerardo Gutiérrez Fuentes**  
*Presidente del Consejo Social  
de la Universidad de Valladolid*

*Como reflejan las páginas de esta Memoria, el año 2016 ha supuesto un punto de inflexión en la historia de nuestro Consejo Social.*

*Ha sido el año en el que, tal y como establece la normativa, se ha puesto fin a un mandato de 4 años que se inició en 2012 y también ha sido el punto de partida de una nueva etapa que comenzó con el nombramiento y toma de posesión de los vocales que integran este órgano para el periodo 2016-2020.*

*A todos ellos, mi más sincero reconocimiento por su esfuerzo y dedicación tanto por la tarea realizada hasta ahora, que ha sido mucha, como por la labor que nos queda por hacer, que también es grande.*

*Una nueva etapa en la que, en línea con lo realizado en los últimos años, continuaremos trabajando para acortar la distancia que sigue existiendo entre la Universidad y la Sociedad y también entre la Universidad y el propio Consejo Social.*

*Y para lo que creemos prioritario potenciar la transparencia y visibilidad de la actividad de nuestra Institución Académica a través de diferentes iniciativas que permitan conocer la situación real de la Universidad y, con ello, adoptar las medidas necesarias para seguir avanzando hacia la excelencia.*

*La rendición de cuentas se sitúa, por tanto, en el centro de nuestra acción, tal y como reflejan muchas de las actuaciones recogidas en esta Memoria, que da cuenta detallada de toda la actividad desplegada por este Consejo Social a lo largo de estos doce meses, de acuerdo con las competencias que le atribuye la ley.*

*Y todo ello estructurado en un Plan de Actuaciones que hemos diseñado para el periodo 2016-2018 y que se articula en torno a cinco ejes que consideramos prioritarios: las relaciones con el entorno, la búsqueda de la eficiencia, la transparencia y el buen gobierno y el apoyo a la I+D+i y el emprendimiento.*

## DILIGENCIA

---



**Pedro Valerio Fernández**

*Secretario del Consejo Social  
de la Universidad de Valladolid*

Excmos. e Ilmos. Sres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de someter al Pleno del Consejo Social para su aprobación, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2016.

**Valladolid, 8 de marzo de 2017**

El Secretario del Consejo Social

Fdo.: Pedro Valerio Fernández

*Excmo. Sr. Presidente, Magfco., Excmos. e Ilmos. Sres. Vocales del Consejo  
Social de la Universidad de Valladolid.*

---

## MARCO JURÍDICO

---

El 2 de abril de 1986 tuvo lugar en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid el acto constitutivo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Su creación vino establecida por la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, que definió a los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en el gobierno de la Universidad.

Su definición, competencias y estructura se encuentran reguladas por las siguientes normativas:

- Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (Texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre)
- Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid
- Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

En su condición de Órgano de la Administración Pública, al Consejo Social le son aplicables, como normas básicas, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



---

## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

---

### Composición

Según dispone el artículo 25.1 de la Ley de Universidades de Castilla y León, el Consejo Social estará integrado, además de por su presidente, por veintinueve miembros, entre los que necesariamente estarán el rector, el secretario general y el gerente de la Universidad con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de entre sus miembros.

El resto de vocales serán designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria, con la siguiente distribución:

- Seis miembros a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros a propuesta de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Un miembro a propuesta de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial).
- Un miembro a propuesta de la consejería competente en materia de Parques Tecnológicos o Científicos de la Comunidad Autónoma.
- Seis miembros de reconocido prestigio del mundo de la cultura a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura.
- Tres miembros a propuesta de las Cortes de Castilla y León.

## Composición a fecha 31 de diciembre de 2016

**PRESIDENTE:** D. Gerardo Gutiérrez Fuentes  
**VICEPRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Soraya Mayo Alonso

### **VOCALES:**

#### **Del Consejo de Gobierno:**

- D. Daniel Miguel San José (Rector)
- D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Barreiro (Secretaria General)
- D. Francisco Javier Zaloña Saldaña (Gerente)
- D. Pascual Martínez Sopena (Profesorado)
- D. Antonio Alonso Rad (P.A.S.)
- D. Rodrigo Nieto García (Alumnos)

#### **A propuesta de las Organizaciones Empresariales:**

- D<sup>a</sup>. Mercedes Arana Vidaurrazaga
- D. Juan Francisco Casado de Pablos
- D. Jesús Ciria Ciria
- D<sup>a</sup>. María Ángela de Miguel Sanz
- D<sup>a</sup>. Nieves García Blanco
- D. Miguel Angel Miguel Bravo

#### **A propuesta de las Centrales Sindicales:**

- D<sup>a</sup> Carmen Alvarez Álvarez
- D<sup>a</sup>. Irene Pérez Blanco
- D. Ricardo Sáez Lavilla
- D. José Gerardo García Marcos
- D<sup>a</sup> Ana Isabel Martín Díaz
- D. Julián Martínez Calderón

#### **A propuesta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial:**

- D. Jesús Jiménez Miguel

#### **A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- D. Emilio Romera Izquierdo

**A propuesta de la Consejería de Educación:**

- D. Eduardo Alvarez Rodríguez
- D. Manuel Betegón Baeza
- D. Luis Díaz González de Viana
- D. José Ramón Echevarría Ruiz
- D<sup>a</sup> Soraya Mayo Alonso
- D. Luis Carlos Moro González

**A propuesta de las Cortes Castilla y León:**

- D. Carlos Fernández Aganzo
- D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila
- D. César Milano Manso

**SECRETARIO:**

D. Pedro Valerio Fernández

**TÉCNICO ASESOR:**

D<sup>a</sup> María Soledad Olmos Díaz

**JEFE SECRETARÍA:**

D. Luis Miguel de la Serna Satué

**PERSONAL ADMON.:**

D. Juan José Toquero Nieto

**Bajas, altas y renovaciones de vocales**

A lo largo del año 2016 se produjeron las siguientes bajas, altas y ratificaciones de vocales:

**Bajas y altas**

▪ **Del Consejo de Gobierno:**

- D<sup>a</sup>. Pilar Garcés García, designada vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad como Secretaria General, causó baja como vocal nato, siendo sustituida en dicho cargo por Dña. Cristina Pérez Barreiro.
- D<sup>a</sup>. Milagros Alario Trigueros, designada vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad por el Personal Docente e Investigador, causó baja siendo sustituida en dicho cargo por D. Pascual Martínez Sopena.

▪ **De los Intereses Sociales:**

- D. Juan Carlos García Marina del Olmo, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D<sup>a</sup>. Nieves García Blanco.
- D. Jesús Goicoechea Torres, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D. José Gerardo García Marcos (U.G.T.)
- D<sup>a</sup>. Nuria González Escudero, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituida por D<sup>a</sup>. Ana Isabel Martín Díaz. (U.G.T.).
- D. Juan Carlos Roca Alvarez, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D. Ricardo Sáez Lavilla. (CC.OO).
- D. César Arenas Vázquez, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D<sup>a</sup>. Irene Pérez Blanco. (CC.OO).
- D. Marceliano Herrero Sinovas, designado vocal del Consejo Social a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, causó baja, siendo sustituido por D. Emilio Romera Izquierdo.
- D. Alejandro Llorente Muñoz, designado vocal del Consejo Social a propuesta de la Consejería de Educación, causó baja, siendo sustituido por D. Eduardo Álvarez Rodríguez.
- D. Ernesto José Salas Hernández, designado vocal del Consejo Social a propuesta de la Consejería de Educación, que causó baja, siendo sustituido por D. Manuel Betegón Baeza.
- D. Luis Díaz González de Viana, designado vocal del Consejo Social a propuesta de la Consejería de Educación.
- D<sup>a</sup>. Soraya Mayo Alonso, designada vocal del Consejo Social a propuesta de la Consejería de Educación.

- D. José Rolando Álvarez Valbuena, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las Cortes de Castilla y León, causó baja, siendo sustituido por D. Carlos Fernández Aganzo.

### **Ratificaciones**

Los vocales ratificados en su nombramiento fueron los siguientes:

- D<sup>a</sup>. Mercedes Arana Vidaurrezaga, D<sup>ña</sup>. Ángela de Miguel Sanz, D. Jesús Ciria Ciria, D. Juan Francisco Casado de Pablos y D. Miguel Ángel Miguel Bravo, en la condición de vocales elegidos por las Organizaciones Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- D. Julián Martínez Calderón (U.G.T.) y D<sup>ña</sup>. Carmen Álvarez Álvarez (CC.OO.), en la condición de vocales elegidos por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- D. Jesús Jiménez Miguel, en la condición de vocal designado a propuesta de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.
- D. Carlos Moro González y D. José Ramón Echevarría Ruíz, como vocales designados a propuesta de la Consejería de Educación.
- D. Julián Martínez Calderón (U.G.T.) y D<sup>ña</sup>. Carmen Álvarez Álvarez (CC.OO.), en la condición de vocales elegidos por las Centrales Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila y D. César Milano Manso, en la condición de vocales designados a propuesta de las Cortes de Castilla y León.
- D. Rodrigo Nieto García y D. Antonio Alonso Rad, en la condición de vocales elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en representación de los estudiantes y personal de administración y servicios, respectivamente.

### **Nombramiento y toma de posesión del presidente del Consejo Social**

El art. 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que: *"El presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva"*.



Por su parte, la Ley de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 25.2 que *“El presidente del Consejo Social será nombrado entre personalidades de la vida cultura, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería Competente en materia de Universidades, oído el rector”*.

Tras finalizar el anterior mandato del Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la renovación de Gerardo Gutiérrez Fuentes como presidente de este órgano, según el Acuerdo 57/2016, de 1 de septiembre de 2016 publicado en el BOCyL de fecha 2 de septiembre de 2016.

Gerardo Gutiérrez había sido designado presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en el año 2014 por Acuerdo 4/2014, de 9 de enero, de la Junta de Castilla y León (publicado en el BOCyL de 10 de enero de 2014) en el que se formalizó el cese por renuncia al cargo de D. José Vicente de los Mozos Obispo

### ***Toma de posesión de Gerardo Gutiérrez***

Anteriormente, Gerardo Gutiérrez Fuentes había sido nombrado vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en representación y a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (Orden EDU/448/2012, de 18 de junio-BOCyL, de 22 de junio de 2012).

Gerardo Gutiérrez Fuentes tomó posesión de su cargo en un acto oficial celebrado el 12 de septiembre en la Sala Fray Pío del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, sede de la Consejería de Educación, presidido por Fernando Rey Martínez, consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.

En este acto estuvo acompañado por diversas autoridades, así como por el rector de la Universidad de Valladolid, Daniel Miguel San José, y por Manuel Pérez Mateos y Juan Francisco García Martín, rectores de las universidades de Burgos y León, respectivamente, de las que también tomaron posesión en el mismo acto los presidentes de sus Consejos Sociales, así como el presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.



***Acto de toma de posesión de los presidentes de los Consejos Sociales***

### **Acto de homenaje a los miembros del Consejo Social 2012-2016**

Habiendo transcurrido los cuatro años legalmente establecidos desde la constitución del último Consejo Social, el día 12 de julio de 2016, tras la celebración de un último pleno con esta composición, tuvo lugar en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz un sencillo acto de reconocimiento y despedida a los vocales de este órgano que desarrollaron su mandato durante el periodo 2012-2016.

El acto estuvo presidido por Daniel Miguel San José, rector de la Universidad; Pilar Garcés García, directora general de la Consejería de Educación, y por Gerardo Gutiérrez, presidente del Consejo Social y tuvo como finalidad agradecer y destacar el esfuerzo realizado por los vocales para trasladar a la Universidad las demandas de los diferentes sectores de la Sociedad, alcanzando así uno de los objetivos prioritarios del Consejo Social en este periodo como ha sido el reducir la distancia existente entre ambas.

En total han sido 47 las personalidades que han participado como vocales del Consejo Social durante este último mandato de 4 años, tanto en representación del Consejo de Gobierno de la UVa, como representantes de la vida cultural, profesional, económica laboral y social de la Comunidad Autónoma, en este caso a propuesta de organizaciones empresariales, centrales sindicales, las consejerías de Economía y Empleo y Educación y Cultura y de las Cortes de Castilla y León.



***Participantes en el Acto de Homenaje a los vocales del Consejo Social***

El presidente del Consejo Social destacó el carácter altruista del trabajo realizado por los vocales, dado que no reciben ninguna remuneración por su labor, llegando además a renunciar al cobro de dietas y primas de asistencia a Plenos y Comisiones para dotar las becas que concede el Consejo Social a estudiantes de la Universidad para que se inicien en tareas de investigación.



***Los vocales recibieron un pequeño recuerdo de su paso por el Consejo Social***



El acto, en el que se les entregó a los vocales un recuerdo de su paso por el Consejo Social, contó también con la presencia de diversas personalidades representantes de las organizaciones e instituciones que integran este órgano de participación de la sociedad en la Universidad.

### **Constitución del nuevo Consejo Social 2016-2020**

El artículo 26 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, en su redacción consolidada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010 de 28 de octubre, establece en su punto 1 que “La duración del mandato del Presidente del Consejo Social y del resto de sus miembros será de cuatro años, renovable por una sola vez”.

Transcurridos cuatro años desde el nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, mediante Orden EDU/448/2012, de 18 de junio, se procedía a cesar a los miembros cuyo mandato hubiera finalizado y acordar el nombramiento de sus miembros, bien renovando su mandato, bien designándoles por primera vez.

Así, en cumplimiento de la Orden EDU/985/2016, de 22 de noviembre, por el que se acuerda el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid (publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 29 de noviembre de 2016), el día 15 de diciembre se celebró el acto constitutivo del nuevo Consejo Social en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid.



***Sesión constitutiva del Pleno del nuevo Consejo Social***

## Memoria de Actividades 2016 Consejo Social UVa

El pleno se inició con la lectura, por parte de Pedro Valerio Fernández, a la sazón secretario en funciones, de dicha Orden, tras lo cual el presidente, utilizando la fórmula prevista para la toma de posesión de cargos públicos, tomó promesa o juramento a los asistentes, dándoles posesión de sus cargos.



***Los vocales posan con el rector tras el pleno de constitución del Consejo Social***

A continuación, el presidente declaró formalmente constituido el Consejo Social de la Universidad de Valladolid y pronunció unas palabras de bienvenida a los nuevos vocales, indicando que, por su trayectoria, van a enriquecer al Consejo Social, agradeciendo a todos su disposición para participar y asumir los trabajos con responsabilidad y exhortándoles a desempeñar sus tareas con el máximo interés, dedicación y colaboración en beneficio del Consejo Social, de nuestra Universidad y de la Sociedad en general.

### **Nombramiento de la vicepresidenta del Consejo Social**

El artículo 8.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, dispone que *“El Consejo Social tendrá uno o dos Vicepresidentes que se denominarán Primero y Segundo y sustituirán, en su orden, al Presidente en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad”*

Por su parte los artículos 8.2 y 8.3 de dicho Reglamento establecen, respectivamente, que *“Los cargos de Vice-Presidentes deberán recaer necesariamente en Vocales de los que hayan sido designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social”* y

que *“El nombramiento y cese de los Vicepresidentes serán acordados, por mayoría absoluta, por el Pleno del Consejo Social, a propuesta del Presidente.”*



**Soraya Mayo**

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, y a propuesta de su presidente, tomó, por mayoría absoluta el Acuerdo de nombrar Vicepresidenta Primera del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a Soraya Mayo Alonso.

Tras la designación, el presidente del Consejo felicitó Soraya Mayo Alonso por su nombramiento y le animó a seguir con entrega y dedicación las líneas establecidas por la legislación vigente y por el propio Consejo Social.

### **Ratificación del secretario del Consejo Social**

El artículo 25.3 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, actualizada por la Ley 12/2010 de 28 de octubre, establece que *“El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto”*.

Por resolución de 21 de septiembre de 2012, el Rectorado de la Universidad de Valladolid anunció convocatoria pública para la provisión del puesto de Secretario/a del Consejo Social mediante relación laboral de carácter especial de Alta Dirección.

Fallada dicha convocatoria a favor de Pedro Valerio Fernández, una vez evacuado el trámite de audiencia al pleno y a propuesta del presidente, este tomó posesión de su cargo como secretario del Consejo Social en sesión plenaria celebrada Valladolid en fecha 16 de octubre de 2012.

Tras la renovación de la composición del Consejo Social, el presidente propuso al pleno celebrado el 15 de diciembre de 2016 la renovación en el cargo de secretario de Pedro Valerio, quien tomó posesión en dicho pleno.

Según establece el artículo 19 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, actualizada por la Ley 12/2010 de 28 de octubre, *“Al Secretario del Consejo Social corresponde ejercer la Secretaría del Órgano Colegiado, gestionar la actividad diaria del Consejo Social e impulsar cuantas acciones fueran necesarias para el desarrollo de las iniciativas tomadas por el Pleno o por las Comisiones”*.

## Comisiones del Consejo Social

El artículo 22.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece que: *“El Consejo Social funcionará en Pleno, en Comisiones o en grupos de trabajo.”*

Por su parte, el artículo 22.3 del mismo Reglamento señala que *“Las Comisiones podrán ser de carácter estable o temporal y les corresponde analizar y estudiar los asuntos que son competencia del Pleno, formulando las correspondientes propuestas y ejercer aquellas competencias que el Pleno les delegue”*.

A su vez, el artículo 24.1 del Reglamento fija que *“El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan serán determinadas por el Pleno, a propuesta del presidente”*.

El pleno de fecha 15 de diciembre de 2016 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social: Comisión Económica, Comisión Académica, Comisión de Relaciones Sociales.



### ***Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social***

La composición de las comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2016, era la siguiente:

### Comisión de Economía

Presidente: D. Jesús Jiménez Miguel  
Vocales: D. Antonio Alonso Rad  
D<sup>a</sup>. Carmen Álvarez Álvarez  
D<sup>a</sup>. Mercedes Arana Vidaurrazaga  
D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila  
D. José Gerardo García Marcos  
D. Miguel Angel Miguel Bravo  
D. Emilio Romera Izquierdo  
D. Francisco Javier Zaloña Saldaña  
Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

### Comisión Académica

Presidente: D. Cesar Milano Manso  
Vocales: D. Manuel Betegón Baeza  
D. Jesús Ciria Ciria  
D. Luis Díaz González de Viana  
D<sup>a</sup>. María Nieves García Blanco  
D. Julian Martínez Calderón  
D. Pascual Martínez Sopena  
D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Barreiro  
D. Ricardo Sáez Lavilla  
Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

### Comisión de Relaciones Sociales

Presidente: D. José Ramón Echevarría Ruiz  
Vocales: D. Eduardo Álvarez Rodríguez  
D. Juan Francisco Casado de Pablos  
D<sup>a</sup>. María Ángela de Miguel Sanz  
D. Carlos Fernández Aganzo  
D<sup>a</sup>. Soraya Mayo Alonso  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Martín Díaz  
D. Luis Carlos Moro González  
D. Rodrigo Nieto García  
D<sup>a</sup>. Irene Pérez Blanco  
Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

### Comisión Permanente

El artículo 23.1 del Reglamento establece que *“Se constituirá una Comisión Permanente, presidida por el Presidente del Consejo Social, y de la que formarán parte el Rector, los Presidentes de las Comisiones de carácter estable y el Secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto. Atendiendo a los temas a tratar, el rector podrá delegar su asistencia en el Secretario General o en el Gerente de la Universidad”*.

Esta Comisión, según lo establecido en el artículo 23.2 de dicho Reglamento *“será la encargada de elaborar un plan anual de actuaciones, que comprenderá los planes a los que se refieren los apartados b), c) y e) del artículo 3.4 y que propondrá al Pleno para su aprobación; del despacho de asuntos de trámite que no requieran la aprobación del Pleno; de tratar asuntos de suma urgencia o de los que le delegue el Pleno, debiendo informar de sus actuaciones en el siguiente Pleno del Consejo Social que se convoque”*.

Además, ejercerá funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al presidente, elaborará un plan anual de actuaciones que propondrá al Pleno para su aprobación.

A fecha 31 de diciembre de 2016, la Comisión Permanente del Consejo Social estaba formada por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Gerardo Gutiérrez Fuentes
Vicepresidenta:	Dña. Soraya Mayo Alonso
Vocales:	D. José Ramón Echevarría Ruiz D. Jesús Jiménez Miguel D. Daniel Miguel San José D. Cesar Milano Manso
Secretario:	D. Pedro Valerio Fernández

### **Nombramiento de los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid**

El Artículo 37.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, indica que: *“De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunidad universitaria”*.

Por su parte, el Artículo 37.2 establece que: *“Formarán esta representación el Presidente y dos Vocales elegidos por el Pleno por mayoría absoluta, a propuesta del Presidente o de al menos ocho Vocales.”*

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo, por mayoría absoluta y a propuesta de su presidente:

*“Nombrar como miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a:*

*D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, en su calidad de presidente del Consejo Social*  
*D. César Milano Manso (Vocal).*  
*D. José Ramón Echevarría Ruiz (Vocal)”.*

## **Representación del Consejo Social en otros órganos de la Universidad**

### **▪ Fundación General de la Universidad (FUNGE)**

Conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Texto Refundido de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, protocolizado y elevado a público en fecha 9 de julio de 2015, el presidente del Consejo Social es patrono nato de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ocupando además el cargo de vicepresidente de dicho órgano colegiado, que es el órgano de gobierno y representación de la Fundación General.

Por su parte el artículo 15.2 establece que *“El cargo de Patrono que recaiga en persona física...habrá de ejercerse personalmente”* y añade que *“Podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono, por razón del cargo que ocupare en otras entidades o instituciones, la persona a quien corresponda la sustitución; también se podrá delegar, con carácter permanente, el desempeño de sus funciones en otra persona dependiente de la entidad en la que desempeñaren el cargo por razón del que le corresponda ser miembros del patronato.”*

En el caso del Consejo Social la persona que ostenta la delegación en caso de ausencia del presidente es César Milano Manso, vocal y presidente de la Comisión Académica.

Por su parte, el artículo 21 de dichos Estatutos refundidos establecen que *“El Consejo Ejecutivo estará formado por el presidente, los vicepresidentes, el secretario general de la Universidad y el gerente de la Universidad de Valladolid, un vocal elegido por el Patronato y el director académico de la Fundación y el gerente de la Fundación, que actuará como secretario”.*

Por tanto y como vicepresidente primero el presidente del Consejo Social forma parte también de la composición del Consejo Ejecutivo de la FUNGE y en su representación ostenta igualmente la delegación César Milano Manso.

- **Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D**

El artículo 13.2 de los Estatutos de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D, aprobado por el Patronato de la misma en fecha 20 de noviembre de 2014, establece la composición del Patronato de la misma.

Por Acuerdo 57/2016, de 1 de septiembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL de fecha 2 de septiembre de 2016) y conforme a lo regulado en dicho artículo, el presidente del Consejo Social es patrono nato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D en función de su cargo y reuniendo los requisitos de capacidad requeridos por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y no concurriendo en él ninguna de las causas impeditivas para ser miembro de este órgano.

- **Servicio de Deportes de la Universidad**

El Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid, aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 6 de mayo de 1988, establece en su artículo 13 que estará formado, entre otros, “por un miembro del Consejo Social designado por el mismo... “y añade que “Todos los miembros electos del Servicio de Deportes serán designados cada dos años a excepción de los alumnos que será anual; en caso de producirse vacantes estas deberán ser cubiertas de antemano”.

La representación del Consejo Social en el Servicio de Deportes de dicha Universidad recae en Juan Carlos García-Marina del Olmo, elegido por Acuerdo 30/10 del Pleno del Consejo Social de fecha 29 de noviembre de 2010, habiendo sido prorrogado por el presidente del Consejo Social en esta situación durante el periodo 2012-2016.

### **Participación del Consejo Social en otros organismos de las Administraciones**

Como órgano colegiado de gobierno de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social participa en diversos órganos de dirección de distintos organismos de las Administraciones, entre los que cabe mencionar:

- **Pleno del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León**

La Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León, publicada en el BOCyL de fecha 4 de abril de 2003, establece en su Capítulo II, artículo 6.1. Estructura y composición que:” El Consejo de Universidades de Castilla y León se estructura en un Pleno y dos Comisiones” y en artículo 6.2.f



que el Pleno está integrado por los siguientes miembros: “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”. Corresponde por tanto y en “stricto sensu” a Gerardo Gutiérrez, como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, la máxima representación en el Pleno del Consejo de Universidades.

- **Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León**

El artículo 6.4.e de la Ley mencionada en el punto anterior establece que la Comisión de Consejo Sociales del Consejo de Universidades estará integrada, entre otros, por “Los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León”, correspondiendo igualmente a Gerardo Gutiérrez, como presidente del Consejo Social de la UVa, su participación en esta Comisión.

- **Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)**

El Reglamento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), aprobado por Decreto 15/2015, de 19 de febrero (BOCyL de fecha 23 de febrero de 2015), en su artículo 5. Órganos establece, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que dicha Agencia se estructura en Órganos de Gobierno, Comisiones de Evaluación y Consejo Asesor.

Por su parte el artículo 7.1 de dicho Reglamento establece que el Consejo de Gobierno de la Agencia estará constituido por los miembros señalados en el artículo 40.1 de la mencionada Ley 3/2003, de 28 de marzo, donde se especifica, en su apartado g), que el Consejo de Dirección de ASCUCyL estará constituido, entre otros, por “Dos presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y león, a propuesta del Consejo de Universidades de Castilla y León”.

Siendo uno de los propuestos el presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, corresponde a Gerardo Gutiérrez Fuentes la representación.

- **Consejo General del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid**

Los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid establecen como órganos de gobierno el presidente o presidente delegado y el Comité Ejecutivo y tendrá además un Consejo General como órgano de participación, información y de consulta sobre aspectos relacionados con sus fines generales.

Ya en la Sección Tercera de dichos estatutos, se establece en su artículo 15.2, al hablar de dicho Consejo General que el mismo está compuesto, entre otros, por “Un representante de la Universidad de Valladolid designado por su Consejo Social”.

En su virtud, Gerardo Gutiérrez Fuentes, en su condición de presidente del Consejo Social, ostenta la figura de vocal del Patronato.

## PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

El pleno del Consejo Social aprobó en su sesión del 19 de noviembre de 2015 el presupuesto de este órgano para el ejercicio 2016 que, además de los gastos propios al funcionamiento y equipamiento de este órgano, contempla el desarrollo del plan de actividades de promoción para 2016.

PRESUPUESTO		AÑO 2016
<b>ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL 423A.1.03.</b>		
ACTIVIDAD		IMPORTE (EUROS)
-	Asociación Universitaria Certámen Empresario del Año	1.500 €
-	Asociación Universitaria Premio Creación de Empresas	6.000 €
-	Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas (Vicerrectorado de Investigación)	3.000 €
-	Premios "Consejo Social" (Plan de Reconocimiento)	13.200 €
*	Trayectoria Universitaria (1.500 €)	
*	Investigación Departamentos / Empresas (6.500 €)	
*	Innovación Educativa (5.200 €)	
-	Seminarios Académicos	3.000 €
-	Asociaciones de Alumnos ayudas Congresos y Seminarios	2.000 €
-	<b>EJES de Actuación PLAN 2016</b>	30.000 €
1	Relaciones con el Entorno	
2	Búsqueda de la Eficiencia	
3	Transparencia y Buen Gobierno	
4	Apoyo I + D + i - Emprendimiento	

EVOLUCION PRESUPUESTO DE GASTOS CONSEJO SOCIAL				
<b>SUBPROGRAMA 423A.1 - CONSEJO SOCIAL</b>				
ACTIVIDAD	DENOMINACION	PRESUPUESTO		
		2014	2015	2016
423A.1.01	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL	67.100 €	66.400 €	62.900 €
423A.1.02	EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL	4.000 €	2.500 €	5.000 €
423A.1.03	ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL	58.700 €	58.500 €	58.700 €
423A.1.04	BECAS CONSEJO SOCIAL	18.000 €	18.000 €	18.000 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>147.800 €</b>	<b>145.400 €</b>	<b>144.600 €</b>

---

## COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

---

Según establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en su artículo 3, las competencias de este órgano son:

### De carácter económico

1. Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
2. Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
3. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
4. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
5. Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
6. Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
7. Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquella, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
8. Proponer a la consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
9. Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
10. Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

### En materia de personal

1. Acordar con el rector la designación del gerente de la Universidad.
2. Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
3. Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador

contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

### **De gestión universitaria**

1. Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
2. Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
3. Informar la creación y supresión de institutos universitarios de investigación.
4. Informar la adscripción o desadscripción como institutos universitarios de investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
5. Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
6. Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
7. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

### **Otras competencias**

1. Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios, se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
2. Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
3. Promover las líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
4. Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras

instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.

5. Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo a favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
6. Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
7. Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable.
8. Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
9. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.
10. Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
11. Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso
12. tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
13. Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de las Universidades a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
14. Apoyar las iniciativas de las Universidades encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de las mismas.
15. Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

**a) Actuaciones en materia de supervisión económica**

- **Presupuestos de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General de los ejercicios 2015 y 2016**

**Presupuesto de la Universidad de Valladolid-Año 2015**

Aprobado el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2015 por el Consejo de Gobierno en sesión celebra el día 27 de marzo de 2015 y remitido el tema al Consejo Social, este en sesión plenaria de fecha 9 de abril de 2015, previo informe favorable de su Comisión de Economía, aprobó dicho Presupuesto.

Posteriormente, según Acuerdos 10/16 y 11/16, de fecha 26 de mayo de 2016, el Pleno del Consejo Social se dio por informado de la aprobación por el Rector de los Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2015 del Presupuesto de la Universidad.

Así, por Acuerdo del Consejo Social 10/16 y en cumplimiento de las Normas de Ejecución Presupuestaria, (Artículos 14. Generación de crédito y 16. Transferencias de Crédito), que establecen la delegación del Consejo Social en el Rector, se informó al Consejo de Gobierno y al Pleno del Consejo Social, celebrado en fecha 26 de mayo de 2016, de las modificaciones presupuestarias referidas en los citados artículos aprobadas por el Rector en el ejercicio presupuestario 2015.

Dichas modificaciones corresponden a los expedientes comprendidos entre el 2015/04A al 2015/27A, ambos inclusive, y se trata de expedientes que proponen la generación de crédito (para aumentar la partida presupuestaria y se hace con nuevos ingresos generados) por importe de 6.217.567,03€. Se trata de expedientes que ajustan a lo recogido en el artículo 14.4 de las

Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid:

- 11 expedientes son de Generación de crédito por ingresos afectados (Expedientes /04-05-08-10-12-15-17-18-20-23-27), por importe de 5.805.939,92€.
- 11 expedientes son Generación de crédito por aportaciones de personas naturales o jurídicas, prestación de servicios o ventas bienes (Expedientes /06-07-09-13-14-16-19-21-22-24-25), por importe de 411.627,11€.
- El expediente 2015/11<sup>a</sup> se debe a una transferencia de crédito entre artículos/apartados correspondientes al Capítulo I, para corregir un pequeño error y dotar de fondos a Personal Eventual.

Todos estos expedientes fueron aprobados por el Rector y se informó de ello al Consejo Social.

En el mismo Pleno del Consejo Social se informó del Expediente 2015/26A, que había sido previamente aprobado por el Rector con carácter provisional, y que corresponde a incorporación de crédito por remanente no afectado, por importe de 116.398,93€, realizado al amparo del artículo 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa.

El motivo del expediente obedece a la necesidad de cofinanciar el incremento de cofinanciación hasta el 80% en proyectos FEDER, así como el exceso de gasto en la defensa de Tesis Doctorales.

### Presupuesto de la Fundación General de la Universidad-Año 2015

Con respecto a la liquidación y las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Fundación General de la Universidad (FUNGE) cabe destacar:

- ✓ Se constata la caída de los ingresos en los Departamentos de Idiomas y Formación-Empleo, reseñándose en paralelo las acciones implantadas para recuperar el nivel de ingresos de los ejercicios anteriores.
- ✓ Dicha disminución se pone de manifiesto en la evolución de la partida de Ingresos por Departamentos que se recoge en la siguiente tabla:

<b><u>INGRESOS POR DEPARTAMENTOS DE 2009 a 2015</u></b>							
<b>Año</b>	<b>CTI</b>	<b>Formación -Empleo</b>	<b>IOBA</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Infraestruc</b>	<b>Servici os centrale</b>	<b>Total</b>
<b>2009</b>	10.830.024	6.360.936	2.818.600	1.762.428	1.425.434	573.135	<b>23.770.556</b>
<b>2010</b>	10.111.228	6.042.313	2.589.408	2.027.433	1.457.532	560.648	<b>22.788.561</b>
<b>2011</b>	8.386.712	4.865.074	2.786.994	2.090.291	1.376.854	859.537	<b>20.365.462</b>
<b>2012</b>	7.964.277	5.440.701	2.528.425	2.340.126	1.242.755	1.034.670	<b>20.550.952</b>
<b>2013</b>	9.402.545	6.029.268	2.315.020	2.040.774	1.200.588	1.053.298	<b>22.041.492</b>
<b>2014</b>	9.048.855	3.641.011	2.163.843	1.870.667	1.221.904	1.010.637	<b>18.956.918</b>
<b>2015</b>	7.492.823	3.680.487	2.381.651	1.532.248	1.076.344	742.445	<b>16.905.998</b>



- ✓ La comparativa de las ejecuciones en los periodos 2015/2014 y 2015/2009 evidencia el deterioro señalado, alcanzándose entre el 2009 y el 2015 una caída cercana al 30%.

<b>COMPARATIVA DE EJECUCIONES EN LOS PERIODOS 2015/2014 Y 2015/2009</b>					
<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO 2009</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO 2014</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO 2015</b>	<b>% VARIACIÓN 2015/2014</b>	<b>% VARIACIÓN 2015/2009</b>
<b>CTI</b>	10.830.024	9.048.855	7.492.823	<b>- 17,20 %</b>	<b>- 30,81 %</b>
<b>Formación-Empleo</b>	6.360.936	3.641.011	3.680.487	<b>+ 1,01 %</b>	<b>- 94,21 %</b>
<b>IOBA</b>	2.818.600	2.163.843	2.381.651	<b>+ 10,07</b>	<b>- 15,50 %</b>
<b>Idiomas</b>	1.762.428	1.870.667	1.532.248	<b>- 18,09 %</b>	<b>- 13,06 %</b>
<b>Infraestructuras</b>	1.425.434	1.221.904	1.076.344	<b>- 11,91 %</b>	<b>- 24,49 %</b>
<b>Servicios centrales</b>	573.135	1.010.637	742.445	<b>- 24,54 %</b>	<b>+ 29,54 %</b>
<b>Total</b>	<b>23.770.556</b>	<b>18.956.918</b>	<b>16.905.998</b>	<b>-10,82 %</b>	<b>-28,88 %</b>

- ✓ El balance a 31 de diciembre de 2015 nos muestra un Activo de 22,29 M€ frente a los 22,76 M€ del año precedente, modificándose en particular el montante de las inversiones financieras a largo plazo, que han pasado de 8,77 M€ en 2014 a 5,64 M€ en 2015, trasladándose a inversiones financieras a corto plazo que pasan de 7,81 M€ en 2014 a 10,62 M€ en 2015, consecuencia del agotamiento de los plazos.
- ✓ El Patrimonio Neto aumenta ligeramente de 12,25 M€ en 2014 a 13,21 M€ 2015, mientras que el Pasivo Corriente disminuye de 10,50 M€ en 2014 a 9,07 M€ en 2015.
- ✓ La Cuenta de Resultados arroja unas pérdidas de explotación de 763.712 euros que se ven en parte compensadas por el excedente de las operaciones financieras por un montante de 599.376€, que lleva a un resultado final del ejercicio de unas pérdidas de 164.336€.
- ✓ En la siguiente tabla resumen 2009-2015 se pone en evidencia el peso de los resultados financieros frente al deterioro de los resultados de explotación, incluyendo en la última columna los datos, descontados los ingresos extraordinarios atípicos y no recurrentes del ejercicio.

<b>INGRESOS</b>								
<b>Años</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CTI</b>	<b>Formación</b> -	<b>IOBA</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Infraestructuras</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>2012</b>	<u>PRESUPUESTADO</u>	8.300.000	6.339.000	3.133.459	2.137.107	1.356.894	698.000	21.964.460
	<u>EJECUTADO</u>	7.964.277	5.440.701	2.528.425	2.340.126	1.242.755	1.034.670	20.550.952
<b>2013</b>	<u>PRESUPUESTADO</u>	7.600.000	5.568.400	2.706.300	2.010.500	1.274.200	931.000	20.090.400
	<u>EJECUTADO</u>	8.862.550	6.029.268	2.315.020	2.040.774	1.200.588	1.053.298	21.501.497
<b>2014</b>	<u>PRESUPUESTADO</u>	8.100.000	3.370.200	2.706.300	2.030.700	1.220.300	808.900	18.236.400
	<u>EJECUTADO</u>	8.048.293	3.641.011	2.163.843	1.870.667	1.221.904	1.010.637	17.956.356
<b>2015</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>7.900.000</b>	<b>4.786.300</b>	<b>2.386.600</b>	<b>1.782.600</b>	<b>1.138.800</b>	<b>735.000</b>	<b>18.729.300</b>
	<b>EJECUTADO</b>	<b>7.492.823</b>	<b>3.641.011</b>	<b>2.381.651</b>	<b>1.532.248</b>	<b>1.076.344</b>	<b>742.445</b>	<b>16.905.998</b>
<b>2016</b>	<b>IMPORTE A PRESUPUESTA</b>	7.744.600	5.691.300	2.320.300	1.797.600	1.102.400	566.600	19.222.800

**RESULTADOS FUNGE 2009/2015**

<b>EJERCICIO</b>	<b>INGRESOS TOTALES (En €)</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS (En €)</b>	<b>BENEFICIO (En €)</b>	<b>BENEFICIO/PÉRDIDAS SIN INGRESOS FINANCIEROS (En €)</b>	<b>BENEFICIO/PÉRDIDAS SIN INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO (1)(En €)</b>
<b>2.009</b>	<b>23.770.556</b>	<b>564.425</b>	<b>817.500</b>	<b>253.075</b>	<b>253.075</b>
<b>2.010</b>	<b>22.788.561</b>	<b>558.069</b>	<b>602.109</b>	<b>44.040</b>	<b>44.040</b>
<b>2.011</b>	<b>20.365.462</b>	<b>851.532</b>	<b>432.776</b>	<b>-418.756</b>	<b>-418.756</b>
<b>2.012</b>	<b>20.550.952</b>	<b>1.030.733</b>	<b>531.799</b>	<b>-498.934</b>	<b>-498.934</b>
<b>2.013</b>	<b>22.041.492</b>	<b>1.051.662</b>	<b>962.892</b>	<b>-88.770</b>	<b>-601.194</b>
<b>2.014</b>	<b>18.956.918</b>	<b>1.004.408</b>	<b>943.209</b>	<b>-61.199</b>	<b>-1.025.761</b>
<b>2.015</b>	<b>16.905.998</b>	<b>742.445</b>	<b>-164.336</b>	<b>-906.781</b>	<b>-906.781</b>

- ( 1 ) Se han descontado los ingresos extraordinarios atípicos y no recurrentes del ejercicio, que se han generado en ejercicios anteriores a 2014 (0,5 M€ en 2014 y 1 M€ en 2015)

- ✓ Por último, y desde el punto de vista de ejecución presupuestaria, se presenta la evolución de los ingresos entre 2012 y 2015, así como la proyección del año en curso 2016.

La Comisión Económica del Consejo Social, en su reunión de fecha 19 de mayo de 2016, estudió con detenimiento las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015 de la FUNGE y la Memoria de sus Actividades, y tras analizarlas, las encontró conformes.

### **Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid-Ejercicio 2015**

El Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 26 de mayo de 2016, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2015.

Esa liquidación se ha elaborado a partir de sus registros contables, utilizando los criterios establecidos en la normativa aplicable y con cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros que obliga la Ley 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dado que aún no se dispone del informe de auditoría que realiza la Intervención General de la Junta de Castilla y León, la aprobación de las cuentas está condicionada al informe final de la auditoría de 2015.

#### **Cuenta de resultados:**

##### **Ingresos**

Hubo un total de 182,2 M€, lo que supone una subida de aprox. 2,4 M€ respecto al 2014, es decir un 1,35% de aumento, si bien se resalta que hubo una “Ganancia extraordinaria” de 1,9 M€, de devolución del IVA, más los intereses de demora de casi 1 M€).

Se advierte claramente que la partida más importante sigue siendo la de “Transferencias y subvenciones” que, con un importe de aprox. 140,9 M€, representa el 77,3 % de los ingresos.

El segundo mayor capítulo de ingresos son los derivados de “Prestaciones de Servicios – Precios Públicos”, que han representado el 17,6%, frente al 18,7% del 2014 (o al 22,8% del 2013), con una cifra de aproximadamente 32 M€ (33,5 M€ en el 2014 y 40,9 M€ en el 2013).

La tercera cifra más importante del apartado de ingresos, y que compensa la partida anterior (baja en prestaciones de servicios), es la de ingresos por gestión ordinaria (Tasas), que ha experimentado una subida de aprox. 1,1 M€ (+18,8%).

Hay que recordar el cambio de imputación recomendado por la auditoría de 2014 por el cual las tasas se han trasladado al apartado de “Otros ingresos de gestión: Ingresos accesorios”. El conjunto Precios Públicos + Tasas + Ingresos Acces. ha caído de 43,4 M€ en el 2013 a 39,2 M€ en 2014 y 38,1 M€ en el 2015 debido a la pérdida de estudiantes.

### Gastos

Se registró 186 M€ de gasto, frente a los 177,2 M€ de 2014, es decir, un 5% más, (+ 8,8 M€ de gasto: + 4M€ en personal y + 4,6 M€ en extraordinarios), frente a las subidas del 1,5 % en 2013 o del 3,2% en 2012.

Un gasto importante de 4,6 M€, aunque extraordinario, se debe al hecho de que un nuevo informe actuarial sobre el coste de los premios de jubilación pone de manifiesto que este es superior, en esa cifra, al estimado hace 2 años. Su contrapartida aparece como provisión en el balance.

Así, la actividad realizada en el 2015 supuso manejar unos ingresos de aproximadamente 182,2 M€ y unos gastos de aproximadamente 186 M€. Por todo ello, el resultado del ejercicio ha sido, negativo, generándose un desahorro de aproximadamente 3,8 M€, frente al ahorro de aproximadamente

2,6 M€ del ejercicio 2014, los desahorros/pérdidas de 97.987,4 € de 2013 y de aproximadamente 3 M€ en 2012.

<b>Liquidación presupuesto 2014</b>		
<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	
178.489.197,00	199.303.232,58	11,66% (20.814.035,58 €)
<b>Derechos liquidados (1)</b>		
179.742.820,13	19.560.412,45	90,19%, reducción del 9,81 % sobre los
<b>Obligaciones reconocidas (2)</b>		
166.484.847,97	32.818.384,61	83,53 %, reducción del 16,47% sobre lo previsto
	<b>Rdo. Presupuestario =</b>	<b>(1) ---(2) = 13.257.972,16 €</b>
<b>Recaudación NETA (1)</b>	<b>Pagos NETOS (2)</b>	
168.393.726,79 --- 93,69%	162.950.767,38 – 97,88 %	

<b>Liquidación presupuesto 2015</b>		
<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	
<b>182.645.586,00</b>	<b>206.590.315,87</b>	<b>13,11% (23.944.729,87 €)</b>
<b>Derechos liquidados (1)</b>		
184.093.347,74		89,11%, reducción del 10,89 % sobre los ingresos previstos
<b>Obligaciones reconocidas (2)</b>		
173.711.029,59		84,08 %, reducción del 15,92% sobre lo previsto
	<b>Rdo. Presupuestario =</b>	<b>(1) ---(2) = 10.382.318,15 €</b>
<b>Recaudación NETA (1)</b>	<b>Pagos NETOS (2)</b>	
175.340.912,27 --- 95,25%	168.890.235,03 – 97,22 %	

Tenemos pues que como conclusión que el resultado presupuestario calculado por la diferencia entre los “derechos liquidados” (184,1M€) y las “obligaciones reconocidas” (173,7M€) presenta por tanto un superávit global de 10,4M€ (frente a los 13,3M€ del 2014), saldo positivo que significa que la Universidad de Valladolid ha tenido una ejecución acorde con el principio de estabilidad presupuestaria.

En el ejercicio presupuestario 2015 se han generado remanentes positivos procedentes de gastos por importe de 32.879.286,28€, en tanto que el remanente del estado de ingresos ha sido de 4.426.507,71€.

Si se tienen en cuenta los 30.263.719,23€ de remanente proveniente de ejercicios anteriores y no utilizado en este ejercicio resulta, en definitiva, un remanente total tras la liquidación del 2014 que asciende a 67.569.513,22€.

Parte de este remanente ya ha sido directamente incorporado en el Presupuesto del ejercicio 2015 (13,4M€) y otra parte se trata de remanentes afectados y no afectados, sin olvidar que 10,4M€ se encuentran comprometidos para premios de jubilación. Así pues el remanente del ejercicio 2015 es de casi 26 M€.

## Presupuesto de la Universidad de Valladolid-Año 2016

Aprobado el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2016 por el Consejo de Gobierno en sesión celebra el día 28 de enero de 2016 y remitido el tema al Consejo Social, este fue aprobado en sesión plenaria de fecha 9 de febrero de 2016, previo informe favorable de su Comisión de Economía.

El Presupuesto de la Universidad ha sido elaborado en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Universidades y de los artículos que al mismo hacen referencia en los Estatutos de la Universidad, y está de acuerdo y conforme a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

El presupuesto para el 2016 asciende a 194.051.542 € frente a los 182.645.586 € del año 2015, lo que representa un incremento del 6,24 % respecto del ejercicio anterior (11.405.956 €).

Esta cantidad que se encuentra comprendida dentro del límite máximo de gastos no financieros aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre y que quedó establecido en 210.567.200 euros, tal y como así se recoge en la Normas presupuestarias.

La evolución del presupuesto de la Uva se refleja en la siguiente tabla:

		Variación del Presupuesto	Aportación de Remanente
<b>Presupuesto 2012</b>	183.811.664	-11.876.202	1.933.367
<b>Presupuesto 2013</b>	180.833.085	-2.978.579	1.740.595
<b>Presupuesto 2014</b>	178.489.197	-2.343.888	5.017.908
<b>Presupuesto 2015</b>	182.645.586	4.156.389	9.196.313
<b>Presupuesto 2016</b>	194.051.542	11.405.956	13.536.320 (1)
	(1) Si bien, solo en el subprograma 422B.4 (Inversiones en obras y equipamiento general) en 2015 se ha generado un remanente, no ejecución, de aprox. 4 M€.		

### Ingresos:

Los ingresos estimados para el Capítulo 3 (prestación de servicios docentes) ascienden a 37 M€, financiando el 19,06% del presupuesto, lo cual supone un incremento respecto del año pasado de aprox. 1,5 M€ debido fundamentalmente a másteres y doctorado y a un pequeño repunte del Art. 83.

Por su parte, el Capítulo 5 tiene una previsión de ingresos patrimoniales de 270.000 €, 30.000 € más que el año anterior. Todo ello representa el 0,14% de los ingresos totales del presupuesto en comparación al 0,13% del año anterior.

En el Capítulo 4 están representados los ingresos que provienen de las transferencias corrientes, en el Cap. 7 figuran los ingresos procedentes de las transferencias de capital y en Cap. 9 los préstamos reembolsables.

Los ingresos previstos en el Capítulo 4 (transferencias corrientes) se elevan a casi 130,0 M€ (1,76 M€ más que el año pasado), representando el 66,97% del total del presupuesto, frente al 70,2% del 2015 o el 71 % del 2014. De esa cifra, el 64% es aportación de la Consejería de Educación.

El techo de gasto del Capítulo 1 se ha incrementado en aprox. 3,3 M€: 1,3 M€ son para cubrir la subida del 1% del sueldo acordado por el Gobierno de la Nación, 1,6 M€ son para hacer frente a la devolución de lo pendiente de la Paga Extra de 2012 y el incremento derivado del II Convenio Colectivo del PDI-Laboral. Todo ello cubre el incremento justificado de aproximadamente 2 M€, de los cuales, tras la negociación, se reconocieron aproximadamente 373.000€

Los ingresos previstos en el Capítulo 7 (transferencias de capital) llegan hasta los 11,2 M€, frente a los 9,2 M€ del 2015, debido al compromiso de cofinanciación alcanzado con la Junta de Castilla y León para las obras de la 2ª Fase de Segovia (2,5 M€ para 2016) y la reforma de la EII (aprox. 848.000 €), además de los Fondos captados para Investigación.

Todo ello hace que las transferencias de capital supongan el 5,76% del total de los ingresos de la Universidad de Valladolid.

En el Capítulo 8 están representados los ingresos que provienen de los reintegros de préstamo concedidos (anticipos de personal) y del remanente de Tesorería de ejercicios anteriores.

La parte más importante de las operaciones financieras está constituida por los remanentes de tesorería, sobre los que debemos destacar lo siguiente: su importe se eleva a 13,5 M€, frente a los 9,1 M€ del 2015, representando un 6,93% del total de los ingresos del presupuesto total. Su variación con respecto al año 2015 ha sido de más de 4,2 millones de euros.

### **Gastos:**

De este apartado cabe reseñar aquellas partidas cuyas desviaciones son significativas, por exceso o por defecto:

- **Programa de enseñanzas universitarias (422B):**

El mayor de los incrementos está en el apartado de Inversiones en obras: 2ª Fase de Segovia (10,7 M€) y del Aulario de la EII (5,7 M€), así como los 0,65 M€ para el inicio de las obras de Soria.

El segundo mayor incremento se debe a los costes de personal (PDI y PAS), que asciende a 3,3 M€.

El incremento del STIC se debe a la renovación de servidores y licencias. Indicar que ese incremento está minorado gracias a un ahorro de aproximadamente 100.000€ en el nuevo contrato de voz y datos.

Mencionar la disminución en la partida de Acceso a la Universidad, dinero que se ha destinado a becas, así como la de Obras menores, que no ha disminuido, sino que ha aumentado, pero está presupuestado en los Colegios Mayores y Residencias, pues ello permite deducir el 100% del IVA.

- **Otras Actividades y Servicios (423A):**

A resaltar el esfuerzo que se está realizando en la modernización de los colegios mayores y residencias para contribuir a su sostenibilidad y la utilización del Colegio Reyes Católicos para alojar a los miembros de tribunales de plazas y/o tesis.

Destaca igualmente el incremento en la partida destinada a Becas para Estudiantes, así como la dotación para la restauración de papeles del Archivo Histórico.

El descenso en Relaciones Internacionales se debe a una minoración de los programas ERASMUS y ERASMUS+, pero la UVa ha compensado con sus recursos una parte.

La minoración en el subprograma de formación no es real, pues dicha cantidad se ha traspasado al Programa de enseñanzas universitarias. Y lo mismo sucede con el Servicio de Deportes, que se le compensa mediante una aportación similar al Club Deportivo.

- **Investigación Científica (541A):**

Destacar en este punto la potenciación de los contratos predoctorales y posdoctorales.

Otro punto a resaltar es el incremento de la partida para dotar a la Biblioteca de los fondos necesarios, habiéndose creado una aplicación para aquellas adquisiciones puramente de investigación, en cuyo caso el IVA será 100% deducible.



En resumen, del incremento experimentado por esta aplicación, el 50% son con recursos propios. Con ello, el programa de Investigación alcanza ya el

8,83% del total del presupuesto, mejorando respecto del año pasado (8,28%), pero lejos del 12% del 2010.

<b>Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas 2015-2016</b>				
	<b>2015</b>		<b>2016</b>	
Enseñanzas Universitarias – 422B	155.971.758 €	85,40 %	165.172.880 €	85,12 %
Otras Activ. y Servicios – 423A	11.556.014 €	6,33 %	11.742.797 €	6,05 %
Invest. Científica – 541A	15.117.814 €	8,28 %	17.135.865 €	8,83 %
<b>TOTAL</b>	<b>182.645.586 €</b>		<b>194.051.542 €</b>	

En conclusión, resaltar que se cumplen todos los requisitos legales de tope presupuestario, limitación de plantillas, sostenibilidad económico-financiera, etc. Presupuesto pues, un año más, restrictivo y equilibrado, lo que ha supuesto adoptar medidas, ajustar y reducir aquellos gastos que no supusieran un problema para garantizar las prestaciones obligatorias de los servicios universitarios.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de fecha 6 de mayo, aprobó los expedientes de modificación presupuestaria 1A/2016,

2A/2016 y 3A/2016 correspondiente al ejercicio económico 2016 y remitió el tema al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria de fecha 26 de mayo de 2016 y a propuesta de su Comisión Económica, los aprobó igualmente.

Estos tres expedientes de modificaciones presupuestarias del ejercicio económico 2016 básicamente se corresponden con modificaciones para incorporar una serie de remanentes comprometidos (uno de tesorería afectada y dos de remanente no afectado).

- **Informe Sistemático Económico-Financiero 2015-2014-2013**

Las actuales circunstancias económicas y sociales aconsejan que las universidades tengan un papel protagonista en los procesos de desarrollo sostenible, respondiendo con creatividad y eficacia a las nuevas necesidades y expectativas de la sociedad.

A su vez, la apuesta por el Espacio Europeo de Educación Superior implica el desarrollo de la actividad universitaria en un entorno internacional crecientemente competitivo. En este escenario las universidades deben diseñar estrategias que les permitan cumplir su misión de ser motores de bienestar.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**EVOLUCION PRINCIPALES INDICADORES**

	2015	2014	2013
<b>Información tesorería</b>			
Saldo de tesorería a 31 de diciembre	67.357.273,82	53.157.885,15	40.654.223,37
Saldo medio de tesorería del año	59.472.548,69	43.961.513,62	38.385.831,39
Derechos reconocidos cobrados	175.340.912,27	168.393.726,79	166.432.800,35
Obligaciones reconocidas pagadas	168.890.235,03	162.950.767,38	169.694.815,36
Máximo saldo de crédito dispuesto en el año			
Saldo medio de crédito dispuesto en el año			
<b>Información patrimonial</b>			
Patrimonio neto	317.035.175,25	320.883.479,04	302.879.922,82
Deuda con Entidades de crédito a largo plazo			
Resto de Deudas a largo plazo	16.257.512,51	13.524.019,71	12.716.816,97
Deuda con Entidades de crédito a corto plazo			
Resto de Deudas a corto plazo	11.996.356,21	10.824.626,73	11.465.197,81
Activo Corriente	81.359.778,97	69.133.681,26	56.454.296,93
Pasivo Corriente	30.453.852,36	29.361.546,79	30.658.345,20
<b>Información presupuestaria</b>			
Resultado presupuestario total	10.382.318,15	13.257.972,16	7.718.453,62
Remanente de tesorería	67.569.513,22	57.198.082,73	43.994.006,03
Remanente de tesorería afectado	13.301.372,66	13.324.538,69	13.016.213,79
<b>Corrientes:</b>			
Total de Ingresos corrientes ejecutados	171.456.687,03	165.889.919,64	165.091.472,94
Total de ingresos corrientes presupuestados	166.793.096,19	165.365.359,04	166.137.436,23
Total de gastos corrientes ejecutados	156.126.695,36	151.905.415,22	149.491.860,75
Total de gastos corrientes presupuestados	168.350.901,56	166.135.188,71	166.777.092,88
<b>De capital:</b>			
Total de Ingresos de capital ejecutados	9.576.206,88	12.870.107,24	11.708.909,99
Total de ingresos de capital presupuestados	9.925.504,35	11.069.357,77	13.799.208,49
Total de gastos de capital ejecutados	17.257.274,40	14.400.501,62	19.849.943,99
Total de gastos de capital presupuestados	37.796.867,31	32.813.033,87	34.271.067,78
<b>Análisis de las fuentes de financiación y del gasto</b>			
<b>De financiación:</b>			
Financiación propia	40.163.995,23	38.600.015,96	41.125.914,98
Financiación pública	133.632.727,10	130.042.889,77	126.885.306,96
Financiación privada	2.977.948,37	2.989.491,99	2.974.112,41
Ingresos por tasas y precios públicos	39.459.079,34	37.787.889,45	40.352.740,19
Ingresos de la transferencia no condicionada de la CCAA	125.260.092,27	120.574.262,71	118.519.047,96
Transferencias públicas de capital para investigación	7.885.202,99	7.919.214,05	6.594.189,58
Transferencias públicas de capital para infraestructuras	186.755,43	942.863,93	919.159,76
Deuda recibida	2.961.029,80	880.881,68	494.418,73
Financiación vía empresas privadas	2.977.948,37	2.989.491,99	2.974.112,40
Financiación exterior	4.258.223,21	7.126.906,16	5.815.048,58
Total derechos reconocidos	184.093.347,74	179.742.820,13	177.413.268,98
<b>De gasto:</b>			
Gasto de personal	129.535.406,39	125.144.712,83	122.872.086,48
Gasto corriente de bienes y servicios	20.600.829,61	21.018.709,43	21.744.894,51
Gasto en inversiones	17.257.274,40	14.400.501,62	19.849.943,99
Gasto de capital para investigación	10.923.520,25	9.983.491,67	11.635.871,08
Gasto de capital para infraestructuras	6.333.754,15	4.417.009,95	8.214.072,91
Gasto financiero	7.921,45	16.843,02	20.781,42
Deuda amortizada	227.537,00	73.678,94	252.620,20
Total obligaciones reconocidas	173.711.029,59	166.484.847,97	169.694.815,36
<b>Análisis de gastos por alumno</b>			
Número de estudiantes	23.711	25.284,00	24.898,00
Numero de Estudiantes equivalentes a tiempo completo	19310	20.703	22.475,00

Información tesorería	2015
Saldo de tesorería a 31 de diciembre	67.357.273,82
Saldo medio de tesorería del año	59.472.548,69
Realización de cobros	95,25%
Realización de pagos	97,22%
Máximo saldo de crédito dispuesto en el año	0,00
Saldo medio de crédito dispuesto en el año	0,00

Información patrimonial	2015
Patrimonio neto	317.035.175,25
Deuda con Entidades de crédito a largo plazo	0,00
Resto de Deudas a largo plazo	16.257.512,51
Deuda con Entidades de crédito a corto plazo	0,00
Resto de Deudas a corto plazo	11.996.356,21
Fondo de maniobra corregido	69.363.422,76

Información presupuestaria: separación de vertiente corriente y de capital	2015
Resultado presupuestario total	10.382.318,15
Remanente de tesorería	67.569.513,22
Remanente de tesorería afectado	13.301.372,66
<b>Corrientes:</b>	
Porcentaje de ejecución de ingresos corrientes	103%
Porcentaje de ejecución de gastos corrientes	93%
Rdo. presupuestario corriente	15.329.991,67
<b>De capital:</b>	
Porcentaje de ejecución de ingresos de capital	96%
Porcentaje de ejecución de gastos de capital	46%
Rdo. presupuestario de capital	-7.681.067,52

Análisis de las fuentes de financiación y del gasto	2015	
De financiación:	% sobre epígrafe	% sobre total
<b>Financiación propia</b>		<b>22%</b>
Tasas	98%	21%
Otra financiación propia	2%	0%
<b>Financiación pública</b>		<b>73%</b>
Transferencia no condicionada de la CCAA	94%	68%
Transferencias de capital para investigación	0,1%	4%
Transferencias de capital para infraestructuras	6%	0%
Otra financiación pública	0%	0%
<b>Financiación privada</b>		<b>2%</b>
Financiación vía empresas privadas	100%	2%
Otra financiación privada	0%	0%
<b>Financiación exterior (puede ser pública o privada)</b>		<b>2%</b>
<b>Incremento neto de deuda:</b>		<b>1%</b>
<b>De gasto:</b>		
<b>Gasto corriente</b>		<b>90%</b>
Gasto de personal	83,0%	75%
Gasto de bienes y servicios	13,2%	12%
Gasto financiero	0,0%	0,00%
Otro gasto corriente	3,8%	3,44%
<b>Gasto de capital</b>		<b>10%</b>
Gasto de capital por investigación	63,3%	6%
Gasto de capital por infraestructuras	36,7%	4%
Otro gasto de capital	0,0%	0%

Información de ingresos y gastos por alumno	2015
Número de estudiantes	23.711,00
Ingreso total por alumno	7.764,05
Ingreso por tasas y precios públicos por alumno	1.664,17
Financiación no condicionada de la CCAA por alumno	5.282,78
Financiación pública por alumno	5.635,90
Gasto total por alumno	7.326,18
Gasto de personal por alumno	5.463,09
Gasto corriente por alumno	6.584,57
Gasto en inversión por alumno	727,82
Porcentaje de tasas sobre gasto total	23%

Los Consejos Sociales tienen, entre otros cometidos, el de velar por la sostenibilidad y la mejora competitiva de las universidades, siendo cauce de la rendición de cuentas de estas instituciones e impulsando una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente.

La Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas ha diseñado y elaborado una herramienta útil para todos los usuarios de la información económico-financiera de las universidades públicas, que facilita la toma de decisiones en un entorno cada vez más complejo.

Esta herramienta proporciona información completa sobre los aspectos económicos más relevantes de la propia gestión presupuestaria, que se complementan con indicadores financieros tradicionales y su análisis dinámico correspondiente a los 3 últimos ejercicios.

Desde nuestra responsabilidad en el ámbito de la gestión universitaria apreciamos la oportunidad del momento para incentivar la transparencia en la rendición de cuentas y la correcta valoración del rendimiento económico y social de las universidades. Estos son los valores que sustentan la confianza de la sociedad a la que nos debemos y el éxito en el futuro.

- **Tasas académicas de títulos propios**

### **Nueva implantación**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, aprobó la implantación de un nuevo máster en esta Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprobó mediante Acuerdo 9/16 de fecha 19 de mayo de 2016 las tasas académicas del título propio de nueva implantación de Magister en “Desarrollo de Recursos Humanos”, estableciéndolas en 2.093,89 euros.

El mismo proceso se siguió tras la aprobación por el Consejo de Gobierno celebrado en fecha 3 de junio de 2016, de la implantación de dos títulos propios de Master en “Psicopatología y Clínica Psicoanalítica” y de Especialista Universitario en “Sindicalismos y Diálogo Social”, cuyas tasas académicas fueron fijadas por el Pleno del Consejo Social celebrado en fecha 12 de julio de 2016 en 4.000,00 y 1.200,00 euros, respectivamente.

Posteriormente el Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2016 acordó aprobar la implantación de diversos títulos propios y trasladó el tema de aprobación de sus tasas al Consejo Social, el cual, en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 29 de noviembre de 2016 las aprobó, estableciéndolas en las siguientes cuantías:

- Máster en “Big Data Science”: M. Completa: 3.400,00€ / M. Reducida: 3.000,00€
- Máster en “Dirección de Proyectos”: 2.300,00€
- Máster en “Innovación en la Construcción y la Rehabilitación Eficiente (MICRE)”: M. Completa: 5.450,00€ / M. Reducida: 300,00€
- Especialista Universitario en “Neurociencia aplicada a la Estrategia Corporativa”: 2.979,07€

### Renovación

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, acordó aprobar la renovación del título propio de Especialista en “Educación Artística, Cultural y Ciudadanía”, y remitió el tema al Consejo Social para la aprobación de sus tasas académicas.

La Comisión de Economía del Consejo Social, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, tras analizar la propuesta y por delegación expresa del pleno, acordó aprobar las tasas académicas de dicho título propio de renovación, estableciendo la misma en 1.400,00 euros.

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, la misma Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, acordó aprobar la renovación de diversos títulos propios cuyas tasas académicas fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada en fecha 12 de julio de 2017. Dichos títulos y tasas fueron:

- Especialista Universitario en “Coaching Personal”: 1.895,87€
- Especialista Universitario en “Coaching Profesional”: 2.596,90€
- Especialista Universitario en “Ingeniería de Climatización”: M. Completa: 2.500,00€ / M. Reducida: 1.250,00€
- Máster en Gestión de “Empresas Agroalimentarias”: 6.960,00€
- Magister en “Habilidades para la Gestión del Patrimonio Cultural”: 6.743,04€

La misma Comisión Permanente, en sesión de fecha 18 de julio de 2016, acordó aprobar la renovación de cuatro títulos propios, tres de Máster y uno de Especialista Universitario y remitió el tema al Consejo Social para la aprobación de las Tasas.

La Comisión Permanente del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar las tasas académicas de dichos títulos, estableciéndolas en las siguientes cuantías:

- Máster en “Fisioterapia Manual y Osteopatía”: M. Completo: 4.298,52€ / Por Curso: 2.149,26€
- Máster en “La enseñanza del Español como Lengua Extranjera”: 2.465,00€

- Máster en “Cuidados Paliativos”: 500,00€
- Especialista Universitario en “Agente de Innovación Social para el Empleo”: 1.800€
  
- **Actuaciones en materia de personal**

### **Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador**

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2015, de acuerdo con el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el Personal Docente e Investigador Funcionario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 245 de fecha 20/12/2002), así como en el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del Personal Docente e Investigador Contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCyL nº 127 de fecha 3/07/2005), acordó informar favorablemente la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal Docente e Investigador y su remisión al Consejo Social para su aprobación.

La Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social, en sesión celebrada el 25 de enero de 2016, tras analizar dicha propuesta por delegación expresa del Pleno, adoptó el Acuerdo de su aprobación.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 2016, atendiendo a los criterios establecidos bajo la misma reglamentación, aprobó una nueva propuesta de dichos complementos retributivos y la remitió al Consejo Social que la aprobó, después de ser analizada en sesión de la Comisión Permanente del Consejo Social celebrada en fecha 29 de noviembre de 2016.

### **Aprobación de la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2016 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Universidad de Valladolid que conlleva coste económico.

La Comisión Permanente del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, adoptó el Acuerdo de su aprobación.

- **Actuaciones en materia de gestión universitaria**

### **Estudio y elevación de recomendaciones de los informes finales de las comisiones de evaluación de titulaciones para la renovación de la acreditación de titulaciones oficiales**

El Consejo Social, a petición de su Comisión Académica, realizó un estudio de los informes finales de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid en su proceso de renovación de la acreditación.

Este estudio responde al objetivo de identificar las oportunidades de mejora comunes a todas las titulaciones analizadas, para que sirva de orientación a los órganos de gobierno de la Universidad en el proceso de toma de decisiones con el fin de garantizar la calidad de las titulaciones ofertadas, sin olvidar los aspectos positivos y fortalezas que existen y que se deben potenciar.

El estudio se realizó tomando como base los informes finales de renovación de la acreditación de 20 titulaciones oficiales de máster y 6 titulaciones oficiales de grado realizados en el año 2014 por la Agencia de Acreditación del Sistema Universitario de Castilla y León en el marco establecido por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado posteriormente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El análisis se circunscribió exclusivamente a aspectos comunes y transversales a todas las titulaciones analizadas y, por tanto, no contempla contenidos propios y diferenciados de cada una de ellas.

Este estudio permitió destacar cinco áreas comunes en las que identifican distintas debilidades y fortalezas con el fin de guiar las actuaciones de mejora de las titulaciones oficiales de la Universidad de Valladolid:

- Información sobre la titulación
- Demanda de la titulación
- Proceso de formación
- Recursos destinados
- Internacionalización

El estudio fue remitido al equipo rectoral de la Universidad para su toma en consideración.

### **Supresión y creación simultanea de centros universitarios: Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía**

La nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales, compuesta por estudios de Grado (que sustituyen a las diplomaturas y licenciaturas), Master y Doctorado, supone de facto la extinción de la anterior división en estudios de

primer ciclo (diplomaturas) y segundo ciclo (licenciaturas), y a su vez la desaparición de la anterior distinción entre Escuela Universitaria y Escuela Técnica Superior, que impartían títulos de primer y segundo ciclo respectivamente.

En ese sentido, la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Valladolid, en sesión de 19 de abril de 2016 informó favorablemente la propuesta de supresión de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias del Campus de Soria y la creación simultánea de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía y solicitó el preceptivo informe del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó el Acuerdo 14/16 por el que se informa favorablemente dicha propuesta de supresión de y creación simultánea de dicho Centro del Campus de Soria.

### **Creación del Instituto Universitario de Investigación en Bioeconomía**

La Comisión de Investigación de la Universidad de Valladolid, en su reunión de fecha 27 de julio de 2016, acordó aprobar la tramitación de la solicitud de creación del Instituto de Investigación en Bioeconomía y en fecha 21 de septiembre el vicerrector de Investigación y Política Científica dio traslado de dicho tema al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.

La Comisión Permanente del Consejo Social, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, tras analizar la documentación correspondiente, adoptó Acuerdo por el que se informa favorablemente la tramitación de la solicitud de creación del Instituto de Investigación en Bioeconomía en la Universidad de Valladolid.

### **Informe sobre implantación de nuevos planes de estudio en la Escuela Universitaria del Deporte de Soria**

El Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid, en fecha 17 de noviembre de 2016, remitió al Consejo Social la propuesta de implantación de dos nuevos Planes de Estudio a impartir en la Escuela Universitaria del Deporte de Soria, (Centro Adscrito a la Universidad de Valladolid.).

La Comisión Permanente del Consejo Social, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, tras examinar y analizar las Memorias correspondientes, adoptó el Acuerdo por el que se informa favorablemente la implantación de los siguientes Planes de Estudio a impartir en la Escuela Universitaria del Deporte de Soria (Centro Adscrito a la Universidad de Valladolid):



- Grado en “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”
- Máster en “Psicología de la Actividad Física y del Rendimiento en el Deporte”.

### Implantación de nuevos másteres

El Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid, en fecha 20 de enero de 2016, remitió al Consejo Social la propuesta de implantación de seis nuevos Planes de Estudio junto con los informes favorables de ACSUCYL correspondientes a todos ellos siguiendo el procedimiento establecido para la elaboración y aprobación de propuestas de nuevos planes de estudios de titulaciones oficiales de Grado y Máster, ratificado en reunión del Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2015,.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 4 de febrero de 2016, tras examinar y analizar y analizar dicho tema, y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, adoptó el Acuerdo 4/16 por el que se informa favorablemente la implantación de los siguientes títulos de Másteres:

- Máster Universitario en “Dirección y Administración de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo”.
- Máster Universitario en “Electrónica Industrial y Automática”.
- Máster Universitario en “Física”.
- Máster Universitario en “Formación de Educadores para la Intervención Sociocomunitaria”.
- Máster Universitario en “Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética”.
- Máster Universitario en “Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”.

Posteriormente, en fecha 4 de marzo de 2016, el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente, amparándose en la misma legislación citada anteriormente, remitió al Consejo Social la propuesta de implantación en la Universidad de dos nuevos Másteres, propuesta y documentación que fue estudiada por la Comisión Académica del Consejo Social en su reunión celebrada en fecha 14 de marzo de 2016, adoptándose el Acuerdo nº 8/16 por el que se informa favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de Másteres:

- Máster Universitario en “Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos”.
- Máster Universitario en “Contabilidad y Gestión Financiera”.

- **Otras actuaciones**

### **Adquisición gratuita de un inmueble**

El 18 de noviembre de 1991 la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Asuntos Sociales, la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid suscribieron un Convenio de Cooperación encaminado a la construcción de 201 apartamentos para uso de estudiantes.

Este convenio fue modificado el día 15 de diciembre de 1995, modificación que fue publicada en el BOE del 8 de febrero de 1996, en virtud de la Resolución de 18 de enero de 1996, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales.

En la estipulación undécima tanto del Convenio como de su modificación se especifica: *“El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma, y su duración será de veinte años contados desde la recepción provisional de las obras de edificación, pudiendo ser renovado siempre que exista acuerdo entre la totalidad de las partes y por el tiempo que éstas determinen. La Consejería de Fomento, como propietaria de lo edificado, cederá gratuitamente la propiedad de los apartamentos al Ayuntamiento de Valladolid, una vez recibida provisionalmente la obra, el cual, al término de la vigencia del presente convenio, cederá asimismo, de forma gratuita, la propiedad de los citados apartamentos a la Universidad de Valladolid”*.

Atendido que:

- 1.- El acta de la recepción provisional de los antedichos apartamentos fue firmada el día 31 de julio de 1996.
- 2.- La Universidad de Valladolid, mediante escrito de fecha 10 de junio de 2016 ha comunicado fehacientemente a las distintas partes firmantes del convenio su voluntad de no proceder a la renovación.
- 3.- Dado que no existe voluntad de las partes para su renovación, el referido convenio perderá su vigencia el día 31 de julio de 2016, por lo que, en virtud de lo estipulado en la cláusula undécima, el Ayuntamiento de Valladolid ha de proceder a la cesión gratuita de la propiedad de los apartamentos en favor de la Universidad de Valladolid.

y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 12 de julio de 2016, adoptó el Acuerdo de autorizar la adquisición gratuita de la propiedad del inmueble denominado “Apartamentos Cardenal Mendoza” por cesión del Ayuntamiento de Valladolid, consecuencia de la extinción del convenio anteriormente citado.

### **Creación de nueva empresa de base tecnológica “RDNest.S.L.”**

El vicerrector de Investigación y Política Científica remitió al Consejo Social, en fecha 23 de noviembre de 2016, la solicitud del informe preceptivo para la creación de la Empresa de Base Tecnológica “RDNest.S.L.”

Tras analizar con detenimiento dicho tema, la Comisión Permanente del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, adoptó el Acuerdo 28/16 por el que se informa favorablemente la creación de “RDNest.S.L.”, Empresa de Base Tecnológica en la Universidad de Valladolid, a través de su Parque Científico, y la remisión del tema para su aprobación en Consejo de Gobierno, quedando condicionado dicho Acuerdo a la emisión del Informe favorable de la Asesoría Jurídica.

### **Becas de colaboración en los departamentos (convocatoria M.E.C.D.)**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido convocando anualmente una modalidad de becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios del último curso de en los Departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Las Becas-Colaboración para el curso académico 2016-2017 fueron convocadas por resolución de 23 de junio de 2016 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

El número de becas convocadas para este curso ascendió a 2.356 (igual número que en las convocatorias de los dos cursos anteriores, frente a las 3.304 de los cuatro años precedentes) y cada una de ellas está dotada con 2.000 euros (importe igual al de los dos cursos anteriores frente a los 2.700 euros de la convocatoria del curso 2012-2013), lo que supone un montante total de 4.712.000 euros.

Del total de las becas convocadas para el curso académico 2016-2017, a la Universidad de Valladolid le correspondieron 58, la misma cantidad que en el curso anterior, una menos que en el curso 2013-2014 y por debajo de las 83 del curso 2012-2013.

En cumplimiento de la normativa que atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del pleno, y en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los distintos Departamentos de la Universidad.

Posteriormente, y una vez conocidas las solicitudes presentadas y las necesidades reales de cada Departamento, la Comisión de Becas de la Universidad de Valladolid adoptó el Acuerdo por el que se procedía a su distribución definitiva, no quedando ninguna vacante y siguiendo como único criterio para su distribución estrictamente el expediente del alumno teniendo en cuenta las distintas áreas de conocimiento.

De dichos acuerdos y conforme con lo estipulado en la convocatoria se dio remisión a la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional.

### **Memoria del Consejo Social 2015**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establece en su Título Segundo, artículo 19.8 entre las funciones que corresponden al secretario del Consejo Social: *“Elaborar la memoria de Actividades del Consejo Social”*.

En el marco que le impone dicho articulado del Reglamento, el secretario sometió al Pleno la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2015, que fue aprobada por unanimidad en su sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2016.

---

## PLAN DE ACTUACIONES 2016- 2018

---

### Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social para el trienio 2016-2018

El Pleno del Consejo Social, en su reunión de fecha 9 de febrero de 2016, y a propuesta de su Presidente, aprobó el Plan de Actuaciones 2016- 2018.

Este Plan de Actuaciones abarca el periodo comprendido por los años 2016, 2017 y 2018, trienio que se establece con el fin de fijar una estrategia a medio plazo que asegure la ejecución de actividades plurianuales, dotándole a su vez de la suficiente flexibilidad para incorporar acciones durante el obligatorio proceso de seguimiento del mismo.

Los objetivos que persigue este Plan de Actuaciones son los siguientes:

- El promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social con el fin de acercar y dar a conocer la actividad universitaria en todas sus vertientes y fomentar la creación y transferencia de conocimiento.
- El Impulsar iniciativas de mejora en la oferta académica, tanto en titulaciones oficiales como en títulos propios, la calidad de la docencia e innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las mejores prácticas.
- El estimular la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación, y su adecuación a las necesidades del territorio, con una mayor conexión con el tejido productivo.
- El proponer e impulsar medidas de eficiencia en los servicios universitarios y en la gestión económica y financiera de la Universidad.
- Asegurar la transparencia y buen gobierno en el proceso de rendición de cuentas, fomentando el desarrollo de un modelo de Universidad responsable y comprometida con su entorno.
- Incrementar la presencia del Consejo Social en la Comunidad Universitaria, y en la Sociedad y la difusión de las iniciativas y actividades emprendidas.

El Plan, en su conjunto, se articula en base a cuatro Ejes Estratégicos fundamentales:

1. **El impulso de las relaciones con el entorno;** la Comunidad Universitaria, la Administración Pública, las Organizaciones Empresariales y Sindicales, y en general otras Instituciones.
2. **La búsqueda de la eficiencia académica** enfocada y adaptada a las necesidades del entorno y la eficiencia en gestión interna y organizativa de los recursos.
3. **La transparencia y el buen gobierno,** rendición de cuentas, patrimonio y mecenazgo.
4. **Un fuerte apoyo constante a la I+D+i- Emprendimiento.**

Estos cuatro Ejes Estratégicos se distribuyen a su vez tres ámbitos de actuación y aplicación: la comunidad universitaria, el entorno social e institucional y la Universidad-Empresa.

En cada uno de estos ámbitos se desarrollan líneas de actuación con distintas actividades, todo ello sin perjuicio de otras actuaciones que coyunturalmente puedan surgir, siendo las diferentes comisiones del Consejo las responsables de desarrollar y ejecutar el programa de actividades, y correspondiendo a la Comisión Permanente no solo el desarrollo de sus propias actividades, sino también velar por el cumplimiento de dicho plan con carácter general.

Por su parte, los objetivos que persigue el Plan de Actuaciones detallan todas las acciones recogidas por cada uno de los cuatro Ejes Estratégicos y en los tres ámbitos de actuación.

## I.-RELACIONES CON EL ENTORNO

---

### 1) Relaciones con la comunidad universitaria

#### Premio Consejo Social 2016

En sesión plenaria celebrada en fecha 19 de junio de 1997, el Consejo Social adoptó el acuerdo por el que se creaba, con carácter anual, el Premio Consejo Social. El fin de este premio es *“honrar a aquellos profesores de nuestra Universidad que se distinguen por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que contribuyen a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad. A través de él, la Sociedad muestra su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados”*.

El Premio Consejo Social tiene carácter único, se concede anualmente y los premiados solo pueden serlo por una vez. Deberá recaer en un profesor que forme parte de la plantilla docente e investigadora de la UVa en la fecha de la

convocatoria, encontrándose en una fase de situación activa y de expansión de su actividad.

Asimismo, deberá haber desarrollado su actividad académica en la Universidad de Valladolid al menos durante 15 años, computándose a tal efecto los períodos de estancia en universidades y centros de investigación, nacionales o extranjeros, realizados en el marco de programas de cooperación, becas, etc. apreciados libremente por el jurado.

Los criterios establecidos para su valoración y concesión son:

- ✓ Contar con publicaciones, artículos y trabajos propios que se deriven directamente de su tarea docente e investigadora.
- ✓ Tener al menos 3 tramos de investigación y transferencia de tecnología acreditados.
- ✓ Haber realizado actividades que fomenten las relaciones Universidad – Sociedad.
- ✓ Haber diseñado, aplicado y evaluado materiales didácticos directamente relacionados con las materias que imparte.
- ✓ Haber participado en tareas que favorezcan la formación como docente y en proyectos de innovación educativa e investigadora.
- ✓ Impartir docencia en otro idioma de interés científico, diferente del castellano.
- ✓ Haber obtenido resultados elevados en las encuestas a estudiantes sobre la calidad de la docencia impartida y en el programa de evaluación de la actividad docente (Docentia).
- ✓ Otros méritos objetivos y evidencias que acrediten calidad y excelencia docente e investigadora en la Universidad.

El jurado encargado de fallar el Premio Consejo Social 2016 estuvo formado en esta ocasión por Gerardo Gutiérrez Fuentes, como presidente; José Ramón Echevarría Ruiz, Daniel Miguel San José, César Milano Manso, Marcos Sacristán Represa, Jesús María Sanz Serna, y Germán Vega García-Luengos, como vocales, y por Pedro Valerio Fernández como secretario.

Tras la valoración de los méritos del profesorado de la Universidad de Valladolid que reunían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, el jurado acordó conceder el Premio Consejo Social en su edición 2016 al profesor Francisco Javier García-Sancho Martín, catedrático de Fisiología de la Universidad de Valladolid perteneciente al Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología de la Facultad de Medicina.

En su fallo, el Jurado valoró sus relevantes méritos docentes e investigadores y su dilatada y fructífera trayectoria, tanto investigadora como en el campo de la docencia, merecedora de la calificación de Excelente por el Programa Docentia.



***El presidente del Consejo Social y el rector posan con profesor Francisco Javier García-Sancho Martín, premio Consejo Social 2016***

Asimismo, destacó su dedicación al conjunto de la sociedad, mediante sus ponencias, estudios, artículos y publicaciones de trabajos a lo largo de toda la trayectoria profesional como profesor de la Universidad de Valladolid.

Además de ejercer su labor en la Facultad de Medicina de la UVa, Francisco Javier García-Sancho ha sido también adjunto de Fisiología en la Universidad de Santander y profesor visitante en el Laboratorio de Fisiología de la Universidad de Cambridge, en el Instituto Howard Hughes de California y en el Instituto de Neurociencias de Alicante, dependiente de la Universidad Miguel Hernández y el CSIC.

Es también miembro electo de la Academia Europea y quien también fue coordinador de Fisiología y Farmacología de la ANEP y presidente de la Sociedad Española de Terapia Génica y Celular.

Especialmente relevante es su labor como director del Grupo de Activación Celular del IBGM, con amplia experiencia en el estudio de fenómenos de activación celular, especialmente en lo que se refiere al papel del Ca<sup>2+</sup> como segundo mensajero.





***El presidente del Consejo Social hace entrega al premiado del diploma fedatario del galardón***

Este grupo inició su labor en este campo en el año 1984 al asistir uno de sus miembros al nacimiento del primer indicador de calcio intracelular durante una estancia sabática en Cambridge. Conscientes del potencial de esta nueva herramienta, el grupo montó y mejoró la técnica en Valladolid, implementando en 1988 las medidas de microfluorescencia y análisis de imagen en células vivas, con resolución a nivel de célula individual.

Durante los últimos 20 años el grupo ha abordado temas relacionados con el control por mensajeros intracelulares de diferentes funciones y recientemente ha desarrollado una nueva familia de sondas fluorescentes derivadas de la aequorina, que son muy adecuadas para el estudio de la homeostasis del calcio en los orgánulos intracelulares.

Durante los últimos años el grupo se ha interesado en la posibilidad de restaurar la función perdida en enfermedades destructivas o degenerativas mediante tratamientos de Terapia Celular. Así, en estrecha colaboración con grupos hospitalarios se ha implicado en estudios de regeneración de diversos tejidos, tanto a nivel básico como clínico, y ha promovido la colaboración transversal entre distintos grupos y la investigación trasnacional a través de la Red de Terapia Celular.



***El galardonado recibe la felicitación el presidente del Consejo Social***

Con el objetivo de posibilitar la comercialización de estas investigaciones, el galardonado constituyó junto con la catedrática Ana Sánchez la empresa de base tecnológica Citospin, radicada en el Parque Científico de la UVA y autorizada por la Agencia Española del Medicamento para la preparación y suministro de células de grado clínico para uso humano.

Además de todos estos trabajos de investigación, catedrático García-Sancho ha elaborado un total de 183 publicaciones, impartido más de 40 conferencias en simposios científicos nacionales e internacionales de especial relevancia y ha dirigido 12 tesis doctorales y 5 cursos y congresos especializados.

Como es tradicional, la entrega del premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2016-2017, que se celebró el 16 de septiembre de 2016, con la asistencia autoridades universitarias, regionales, provinciales, locales, y sociales.

### **Premiados**

A lo largo de sus diecisiete ediciones, el Premio Consejo Social de la Universidad de Valladolid ha recaído en los siguientes profesores de la Uva:

- Año 1998: Benito Herreros Fernández. Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina.

- Año 1999: Antonio Rodríguez Torres. Catedrático de Microbiología en la Facultad de Medicina
- Año 2000: Ángel Alberola Figueroa. Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias
- Año 2001: Jesús María Palomares Ibáñez. Catedrático de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2002: Juan Carlos Arnuncio Pastor. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la E.T.S. de Arquitectura
- Año 2003: Julio Valdeón Baruque. Catedrático de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2004: Fernando Tejerina García. Catedrático de Termodinámica en la Facultad de Ciencias
- Año 2005: José Carlos Pastor Jimeno. Catedrático de Oftalmología en la Facultad de Medicina
- Año 2006: José Ramón Perán González. Catedrático de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Año 2007: María Antonia Virgili Blanquet. Catedrática de Musicología en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2008: Ángel Marañón Cabello. Catedrático de Medicina Interna en la Facultad de Medicina
- Año 2009: Alejandro Menéndez Moreno. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho
- Año 2010: José Antonio De Saja Sáez. Catedrático de Física de la Materia Condensada en la Facultad de Ciencias
- Año 2011: Constancio González Martínez. Catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina
- Año 2012: Germán Delibes de Castro. Catedrático de Prehistoria en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2013: Jesús María Sanz Serna. Catedrático de Análisis Numérico en la Facultad de Ciencias
- Año 2014: M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso. Catedrática de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras
- Año 2015: D. Germán Vega García-Luengos. Doctor en Filología Hispánica en el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Año 2016: D. Francisco Javier García-Sancho Martín, Catedrático de Fisiología de la Universidad de Valladolid

### **Nombramiento de José Vicente de los Mozos, expresidente del Consejo Social, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid**

La Universidad de Valladolid celebró el 21 de octubre el acto de investidura de José Vicente de los Mozos como Doctor Honoris Causa, ceremonia que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad bajo la presidencia del Rector y que contó con la presencia del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan

Vicente Herrera, así como otras autoridades del ámbito académico, político y empresarial.

José Vicente de los Mozos, en la actualidad director de Fabricación y Logística del Grupo Renault, presidente del Consejo de Renault España y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Renault y fue presidente del Consejo Social entre 2012 y 2014.

Su nombramiento fue propuesto por la Escuela de Ingenierías Industriales y aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en su reunión de fecha 28 de enero de 2016.

El padrino del nuevo Doctor Honoris Causa fue Jesús Angel Pisano Alonso, director de la Escuela de Ingenierías Agrarias, quien destacó del nuevo Doctor Honoris Causa su sólida formación técnica y su espíritu universitario.

También resaltó su vocación constante hacia el mundo del automóvil, sector estratégico en Valladolid y en Castilla y León, su carácter castellano y defensor de los valores de esta región, su vocación universal de español en el mundo y el carácter humanista de su persona.



***Entrega de credenciales como Doctor Honoris Causa***

El Acto de nombramiento de Doctor Honoris Causa se produjo dentro del ceremonial ritual de investidura y la entrega e imposición al homenajeado de distintos objetos procedentes de la tradición de la Universidad clásica que supone una exaltación de la docencia y la sabiduría.

### **Participación en otros actos de la Universidad**

21-VI-2016. Reunión de la Mesa de Contraste del Plan Estratégico de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Valladolid. Lugar: Edificio Rector Tejerina de la Universidad de Valladolid. Asisten el presidente y el secretario del Consejo Social.

16-IX-2016. Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2016-2017.- Organiza: Rectorado de la Universidad de Valladolid. Lugar: Paraninfo de la Universidad (Facultad de Derecho). Asiste el presidente del Consejo Social.

5-X-2016. Reuniones del jurado encargado de fallar las pruebas eliminatorias del Concurso 3MT. Organiza: Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid. Lugar: Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras. Asiste el presidente de la Comisión de Economía.

6-X-2016. Reuniones del jurado encargado de fallar las pruebas eliminatorias del Concurso 3MT. Organiza: Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid. Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Educación. Asisten el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales y la vocal Mercedes Arana Vidaurrazaga.

13-X-2016. Presentación del Foro de la Lengua y Literatura Francesa. Lugar: Paraninfo de la Universidad (Facultad de Derecho). Asiste el presidente del Consejo Social.

20-X-2016. Entrega de los Premios del Concurso 3MT. Organiza: Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid. Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Educación. Asiste el presidente del Consejo Social.

16-XII-2016. Acto de presentación del Consorcio destinado a realizar tareas en el programa seleccionado para la nueva Misión a Marte de la NASA. Lugar: Sala de Prensa del Palacio de Santa Cruz. Asiste el presidente del Consejo Social.

## **2) Relaciones con el entorno social**

### **Visita a empresas**

El Consejo Social organizó el 21 de enero una visita de los miembros del Consejo Social y del equipo Rectoral de la Universidad de Valladolid a las

instalaciones que la empresa Michelin tiene en la capital vallisoletana.

A dicha visita asistieron por parte del Consejo Social su presidente, secretario y una amplia representación de sus vocales quienes estuvieron acompañados por la secretaria general de la UVa, Cristina Pérez; la delegada del rector para la Planificación Estratégica, Natalia Martín, así como por los vicerrectores de Investigación y Política Científica, José Ramón López; de Economía, Alfonso Redondo; de Ordenación Académica, Valentín Cardeñoso; de Patrimonio e Infraestructuras, Luis Manuel Navas; y de Desarrollo e Innovación, Celedonio Alvarez.

A su llegada a la fábrica de la multinacional de origen francés fueron recibidos por el director de la misma, Mariano Arconada, y otros miembros del equipo de dirección, quienes mostraron a los visitantes las instalaciones y su funcionamiento.

Los vínculos entre la compañía de neumáticos y la institución académica son estrechos y se plasman en iniciativas como la puesta en marcha de la Cátedra Michelin de Organización Industrial, el Programa de Prácticas para Alumnos de los últimos cursos de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid, el Premio Michelin al mejor Proyecto Fin de Carrera sobre Innovación y Calidad Total, el Aula Michelin o las Jornadas de Seguridad Vial dirigidas a los estudiantes universitarios.

### **Reunión con el Consejo de Cuentas de Castilla y León - Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas**

Amparándose en el Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas, responsables del Consejo Social y del Consejo de Cuentas de Castilla y León mantuvieron el 10 de mayo una reunión para establecer cauces de colaboración entre ambas instituciones.

Al encuentro, celebrado en la sede del Consejo de Cuentas en Palencia, asistieron los presidentes de ambos órganos, así como el consejero de Cuentas Miguel Ángel Jiménez y los presidentes de las comisiones Académica, de Economía y de Relaciones Sociales del Consejo Social, César Milano, Jesús Jiménez y José Ramón Echevarría, respectivamente.

La iniciativa partió del Consejo Social de la UVa tras tomar parte en el mes de marzo en una jornada organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas con el Tribunal de Cuentas para debatir sobre el contenido del Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas en el Ejercicio 2012 y, más concretamente, sobre los aspectos relativos a las competencias de los consejos sociales.



***Reunión entre responsables del Consejo Social y el Consejo de Cuentas de Castilla y León***

Así, durante el encuentro se analizaron expresamente las recomendaciones contenidas en el Informe de Fiscalización de la Universidad de Valladolid aprobado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León en 2014 y se plantearon vías de colaboración para alcanzar los niveles de transparencia exigidos a la actividad universitaria.

En el referido informe, el Consejo de Cuentas recomienda que el Servicio de Control Interno de la Universidad dependa orgánicamente del Consejo Social, en aras de un cumplimiento más eficaz de sus funciones y de una mayor independencia respecto de las distintas unidades gestoras de gastos e ingresos.

**Participación en otros actos**

11-II-2016. Presentación del Primer Informe del Barómetro de Empleabilidad y Empleo de los Universitarios de España. Organiza el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios. Lugar: Madrid. Asiste el presidente del Consejo Social.

17-III-2016. Reunión Jurado de los I Premios Semilla Empresarial. Organiza: Revista Castilla y León Económica con el patrocinio de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Lugar: Sala Fray Pío de la Consejería de Educación. Asiste el presidente del Consejo Social.

17-V-2016. Acto de entrega de los I Premios Semilla Empresarial. Organiza: Revista Castilla y León Económica con el patrocinio de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Lugar: Sala Fray Pío de la Consejería de Educación. Asisten el presidente y el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social.

30-V-2016. Reunión del jurado de los Premios al Compromiso Universitaria. Organiza: Fundación Schola. Lugar: Valladolid con la colaboración del Consejo Social. Asiste el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

19-VII-2016. Acto de la entrega de los Premios al Compromiso Universitario. Organiza: Fundación Schola, con la colaboración del Consejo Social. Asiste el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales.

17-X-2016. Acto de Presentación del Informe CYD. Organiza: Fundación CYD. Lugar: Madrid. Asiste el presidente del Consejo Social.

18-X-2016. Conferencia del II Foro Universitario – U.E. organizado por el diario *El Mundo* bajo el título “Generar riqueza, financiar la Excelencia”. Lugar: Madrid. Asiste el presidente del Consejo Social.

10-XI-2016. Conferencia del presidente del Consejo Social. Organiza: Club de Opinión Santiago Alba. Lugar: Hotel Felipe IV de Valladolid.

### **3) Relaciones interuniversitarias**

#### **Proyecto ADE “Foro Universidad- Empresa”**

La Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 hace referencia a la colaboración multidisciplinar entre agentes generadores de conocimiento, la colaboración empresarial y la transferencia de conocimiento y tecnología.

También la Estrategia de Innovación, Emprendimiento y Autónomos de Castilla y León, que rige las actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), destaca el papel fundamental de la colaboración tecnológica y mejor aprovechamiento de los recursos de la Comunidad como palanca de cambio y mejora de la competitividad.

En esa línea, la Junta de Castilla y León, a través de la ADE, propuso a los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León promover la realización de actuaciones que impulsen la colaboración Universidad-Empresa con el objetivo de adaptar los perfiles del entorno universitario a las necesidades actuales del tejido empresarial de Castilla y León.



Con ese fin, los consejos sociales de las cuatro universidades públicas de la región acordaron impulsar conjuntamente el proyecto “Foro Universidad-Empresa”, que recibió una subvención de 75.000 euros de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial dirigida a financiar los gastos derivados de la realización de las actuaciones comprendidas en esta iniciativa.

Este proyecto responde a la preocupación por avanzar en la empleabilidad de los egresados de las ramas de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades, que son titulaciones muy demandadas por los estudiantes y, sin embargo, cuentan con una baja tasa de afiliación en el mercado laboral.

A juicio de los consejos sociales, existe un importante desajuste entre el tipo de formación que demanda el mercado de trabajo y la elección formativa realizada por los estudiantes, de ahí que sea necesario trabajar en corregir ese desequilibrio.

Para la puesta en marcha de este proyecto, representantes de los consejos sociales de las cuatro universidades públicas de la región y de la ADE mantuvieron el 12 de diciembre una primera reunión en Valladolid en la que fijaron el alcance, perímetro, contenido y resultados esperados del estudio sobre el futuro laboral de los estudiantes de las áreas de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades a realizar en el ámbito de las cuatro Universidades.



**Primera reunión del Proyecto ADE “Foro Universidad-Empresa”**

Para ello, durante la reunión se acordó constituir un grupo de expertos integrado por investigadores de las cuatro instituciones académicas, que será el encargado realizar un diagnóstico de la situación actual en cada Universidad y abordar posibles líneas de progreso.

El importe total del coste del estudio con cargo a la subvención concedida se estableció en 40.000€, siendo el plazo de finalización y entrega del mismo para el 31 de mayo de 2017.

Las conclusiones de este grupo de trabajo serán objeto de publicación y divulgación en las cuatro universidades, estando prevista la presentación de los resultados en un Foro Universidad-Empresa que se realizará a lo largo de 2017 en la Universidad de Salamanca

Asimismo, el estudio también será trasladado a la Junta de Castilla y León con el fin de posibilitar la adopción de medidas que favorezcan la empleabilidad de estos egresados.

### **Creación del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León**

A iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el 12 de diciembre se reunieron representantes de los consejos sociales de las cuatro universidades públicas de Castilla y León con el objetivo de acordar la constitución de un Foro de encuentros periódicos entre los cuatro órganos de representación de la Sociedad en la Universidad.

La finalidad de este foro es promover la colaboración e intercambio de experiencias entre los consejos sociales, cooperar en sus iniciativas referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad, debatir propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema universitario de Castilla y León y formular recomendaciones a las distintas instancias universitarias.

Durante este primer encuentro se estableció que las reuniones del Foro de Consejos Sociales tendrán una periodicidad trimestral con encuentros rotatorios en cada una de las cuatro universidades, en las que participarán sus presidentes/vicepresidentes y secretarios de manera estable y el presidente y/o vocales de las comisiones en base a los temas a tratar, si se estima oportuno.

La primera línea de actuación de Foro es trabajar en un proceso de homogenización de la rendición de cuentas a la Sociedad, mediante la elaboración de un panel de indicadores comunes de seguimiento de los resultados, a nivel de docencia, investigación y transferencia de conocimiento.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo de Cuentas también se propuso fijar un posicionamiento común sobre el papel de los Consejos Sociales en

relación con el Control Interno de las Universidades.

En esta primera reunión, celebrada en la sede del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, tomaron parte el secretario del Consejo Social de la Universidad de Burgos, Tomás Prieto; la secretaria del Consejo Social de la Universidad de León, María Asunción Cubillas; el presidente de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, Pedro Díaz Mesonero, y el secretario de este órgano, Antonio Sánchez Calzada.

En representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid tomaron parte su presidente, Gerardo Gutiérrez; los presidentes de las comisiones Académica y Económica, César Milano y Jesús Jiménez, respectivamente, y su secretario, Pedro Valerio.

### **Participación en comisiones y jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas**

A lo largo de 2016 el Consejo Social ha seguido participando activamente en las diferentes actividades organizadas por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas:

- El 18 de enero de 2016 tuvo lugar en la Sala de Inditex en Madrid una reunión de la Comisión Académica de la CSSU. En dicha reunión se trataron, entre otros temas, el Informe sobre el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el seguimiento de la firma del Convenio entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, la Fundación CYD y la Cámara de Comercio de España para la realización de un estudio sobre “Las reformas estructurales en los sistemas universitarios europeos”.
- El 18 de febrero de 2016, en la sede del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, tuvo lugar un Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales, donde, se analizaron los elementos más destacados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las novedades de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El 20 de abril de 2016 la Universidad Complutense de Madrid acogió el Seminario “El Consejo Social y el presupuesto de la Universidad: procedimientos y equilibrio y sostenibilidad” al que asistió en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, Jesús Jiménez, presidente de su Comisión Económica.

Entre los asuntos abordados en este seminario figuran las recomendaciones de los órganos de control externo, el presupuesto universitario, la financiación de la universidad pública europea y los principios de equilibrio y sostenibilidad financieros en el presupuesto de la Universidad y en su liquidación.

- El 21 de abril de 2016, en la Sala de Juntas de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, se celebró una reunión de la Comisión Económica de la CCSU a la que asistieron Jesús Jiménez, en su condición de presidente de la Comisión Económica, y Pedro Valerio Fernández, como secretario.

En la reunión se abordó el informe sobre el cierre presupuestario de la Conferencia correspondiente al ejercicio económico 2015, el seguimiento del Plan de acciones de la Comisión Económica de la Conferencia para 2016 y la propuesta para la elaboración de una guía básica que contribuya a mejorar las relaciones de los Consejos Sociales con las Unidades de Control Interno, así como del seguimiento de las recomendaciones con los órganos externos de Control.

- La Sala de Conferencias Internacionales del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares acogió el 17 de mayo las Jornadas de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. En estas jornadas se trataron temas como las relaciones con la empresa, el principio de orientación al entorno en la oferta de titulaciones oficiales, los ranking universitarios, y las habilidades de comunicación y negociación.
- El 29 de septiembre se celebraron las Jornadas de Información y Debate para Presidentes de Comisiones de Consejos Sociales, a las que asistieron los presidentes del Consejo Social y de la Comisión Académica. La acreditación de títulos oficiales y la orientación social de la actividad académica fueron algunos de los asuntos abordados.
- Con la asistencia del presidente del Consejo Social, el 18 de octubre tuvo lugar “II Foro Universitario de Unidad Editorial: Generar riqueza, financiar la excelencia” organizado por el diario El Mundo para debatir sobre cómo transformar España desde el conocimiento. La autonomía universitaria, la gestión de las instituciones académicas, la transferencia del conocimiento a la sociedad, la investigación de excelencia o la capacidad de adaptación a los rápidos cambios sociales fueron algunas de las cuestiones que debatieron responsables del mundo de la empresa, política y la universidad.
- La Sala de Juntas de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid fue el escenario el 10 de noviembre de una reunión de la Comisión Económica de la CCSU a la que asistieron el presidente de la Comisión

Económica y el secretario del Consejo Social y en la que se trataron temas como el Plan de acciones de la Comisión Económica de la Conferencia para 2017, el presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales para 2017 y el estado de ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.

- El 11 de noviembre de 2016, se celebró en la Sede de Estudio y Comunicación en Madrid una reunión de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la CSSU a la que asistieron el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales y el secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Entre otros temas presentó el Plan de acciones de esta comisión para 2017 y la creación de un grupo de expertos encargado de la elaboración de un libro blanco que favorezca el mecenazgo universitario.

### **Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas**

La Asamblea General de la Asociación Conferencia de Consejo Sociales de las Universidades Españolas se reunió en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Madrid el 18 de mayo de 2016. A esta reunión asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid su presidente y su secretario.



**Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales celebrada en mayo**

En la asamblea se trataron temas como los informes de los presidentes de las comisiones de trabajo de la Conferencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, el informe sobre las vacantes producidas en el Comité Ejecutivo y se aprobó el calendario electoral para cubrirlas.

También se hizo un seguimiento de los trabajos que se llevan a cabo en el marco del convenio suscrito entre la Conferencia de Consejos Sociales, la Fundación CyD y la Cámara de Comercio de España para la realización de un estudio sobre las reformas estructurales en los sistemas universitarios europeos.

La Conferencia volvió a celebrar el 1 de diciembre otra Asamblea General en la que volvieron a participar el presidente y secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid y en la que, entre otras cuestiones, se aprobó la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017.

Durante esta asamblea, celebrada en las Escuelas Pías, centro asociado de la UNED en Madrid, la CCS también procedió al nombramiento de Concepción Yoldi, presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, y de Antonio Abril, presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña, como nuevos vicepresidentes de la Conferencia.

Asimismo, Luis Javier Cepedano, presidente del Consejo Social de la Universidad de León, fue designado vocal del Comité Ejecutivo de la CCS, cuya Comisión de Secretarios eligió como presidenta a Elena Marín, secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.



***Nuevos miembros del Comité Ejecutivo de la CSSU con su presidente***

### Participación en otros actos

16-III-2016. Entrega de los Premios del Plan TCUE 2015. Organiza: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Lugar: Sala Fray Pío de la Consejería de Educación. Asiste el presidente del Consejo Social.

18-XI-2016. Celebración del seminario “Los modelos de gobierno en la Universidades”. Lugar: Sala de Conferencias de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid). Asiste el presidente del Consejo Social.

## 4) Difusión

### Presentación de los objetivos del Consejo Social para el periodo 2016-2020

Tras la celebración del pleno constituyente del Consejo Social para 2016-2020, el presidente del presentó en rueda de prensa el 19 de diciembre los objetivos de órgano para este periodo que se centrarán en la rendición de cuentas a la sociedad para lo cual es necesario potenciar la transparencia y visibilidad de la actividad de la Universidad.

El presidente señaló que el reto fundamental que tiene este órgano para los próximos años es cumplir de forma real con las tareas que tiene encomendadas, encaminadas a que la oferta educativa de la UVA esté en consonancia con las necesidades sociales, a propiciar la calidad de la docencia impartida en la UVa y a analizar el impacto y la transferencia de la I+D+i realizada en la universidad.

También apuntó como objetivos prioritarios del Consejo Social velar por la eficacia en la gestión de los recursos de la Universidad y promover la transparencia y visibilidad de la información referente a la actividad de la Uva.

Con este fin anunció que el Consejo Social pondrá en marcha diferentes herramientas, entre ellas la definición de una serie de indicadores que permitan realizar un seguimiento de los resultados de la actividad de la UVa y compararla con otras universidades.

Estos indicadores serán, a su vez, la base para la elaboración de un informe anual sobre la Universidad que incluirá recomendaciones de funcionamiento para los órganos de gestión de la UVa y trasladará opiniones y sugerencias a las diferentes administraciones relacionadas con la Institución.

Gerardo Gutiérrez explicó que otra de las líneas de trabajo del Consejo Social en este nuevo periodo irá encaminada a que la UVA implante definitivamente el sistema de contabilidad de costes que lleva en proyecto cuatro años y no

termina de ver la luz, con el fin de permitir una mejor asignación de los recursos y una mejora de su gestión.

También insistirá, como ya ha venido haciendo en estos últimos meses, en la conveniencia de que el presupuesto de la UVA y de sus fundaciones sea aprobado antes del inicio del ejercicio económico.

Asimismo, indicó que el Consejo Social trabajará con el equipo rectoral para definir los “límites razonables” de control interno que, en este sentido, debe ejercer este órgano sobre la Institución Académica, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Cuentas de la Comunidad

Por otro lado, el presidente del Consejo Social se mostró partidario de abrir el debate con la Comunidad Universitaria sobre del papel que debe jugar la UVA en la formación continua de los profesionales, hoy impartida por instituciones privadas y que, a su juicio, podría ser una fuente relevante de ingresos para la institución académica.

Entre otras actuaciones para este mandato, también avanzó la redacción de nuevos documentos de reflexiones sobre diferentes aspectos de la Universidad, en la línea del que elaboró en 2015 sobre la oferta de titulaciones de la Universidad de Valladolid, aprobado en 2015 por unanimidad de sus miembros.

Estas nuevas reflexiones, que estarán dirigidas tanto a la propia comunidad universitaria, como a los Consejos Sociales de las restantes universidades públicas de la región, autoridades educativas y sociedad en general, se centrarán en analizar la actividad de I+D+i de la Universidad, la situación del profesorado y el actual sistema de gobierno.

Gerardo Gutiérrez afirmó también que el Consejo Social continuará trabajando en este nuevo mandato en achicar la distancia existente entre el Consejo Social, la Universidad y la Sociedad reanudando el programa de encuentros con la comunidad universitaria, Grupos de Investigación Reconocidos e instituciones que ha venido desarrollando desde 2014 y extendiéndolo en este nuevo periodo a colegios profesionales

Asimismo, proseguirá con su participación activa en los trabajos de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas y ahondará en el establecimiento de un modelo de coordinación con los Consejos Sociales del resto de universidades públicas de Castilla y León

### **Nueva web**

Con el fin de hacerla más accesible y facilitar su lectura, el Consejo Social procedió a lo largo de 2016 a reformar su página web dotándola de una nueva estructura y un diseño más moderno.

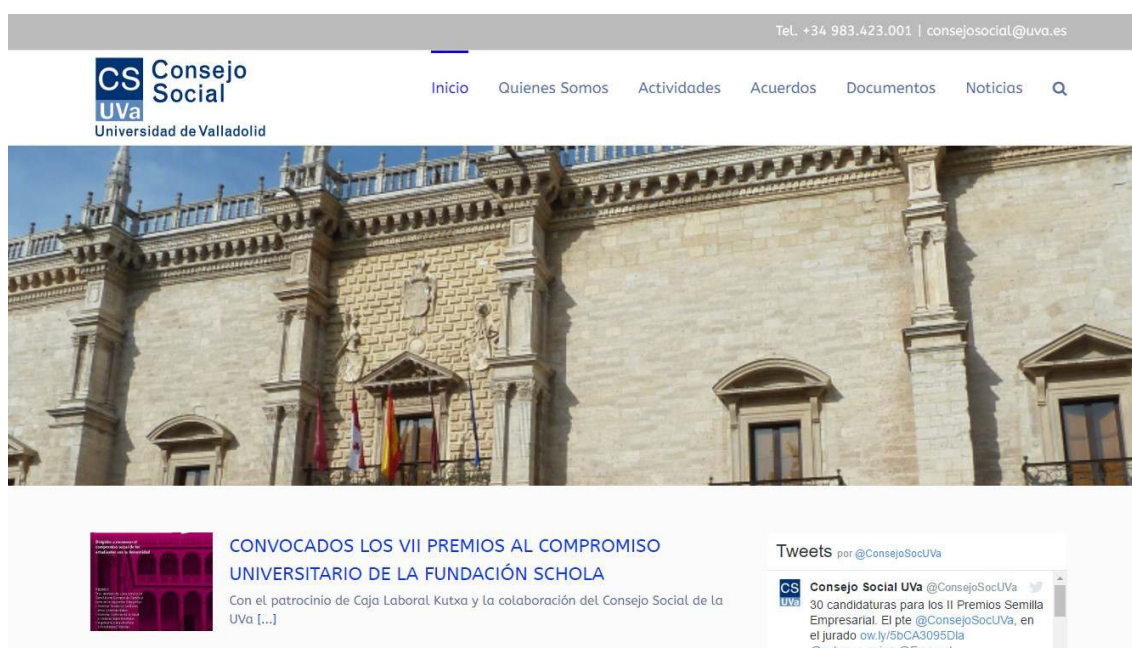


## Memoria de Actividades 2016 Consejo Social UVA

Bajo el dominio [www.consejosocial.uva.es](http://www.consejosocial.uva.es), la nueva web se organiza ahora en cinco bloques que recogen toda la información sobre el Consejo Social: Quiénes somos, Actividades, Acuerdos, Documentos y Noticias.

Además de enlaces a otras páginas de interés y al perfil en Twitter del Consejo, la web también incluye sendos apartados específicos sobre el

Catálogo de Servicios de Investigación de la UVA y sobre los documentos de Reflexiones.



### ***Nueva imagen de la página web del Consejo Social***

## **Distribución de notas de prensa**

A lo largo de 2016, el Consejo Social ha intensificado su labor de difusión de su actividad entre la sociedad con la organización de encuentros con la prensa y la elaboración de notas de prensa y otro material informativo sobre sus actuaciones.

En total, han sido 9 convocatorias y cerca de 40 notas de prensa distribuidas a los medios de comunicación a través del Gabinete de Comunicación de la UVA y publicadas en la sección Noticias de la web del Consejo Social.

## **Redes sociales**

El Consejo Social ha continuado apostando por las redes sociales como vía de comunicación con la sociedad mediante la actualización periódica de su perfil en Twitter con informaciones sobre su actividad y de la propia Universidad, así

como con otras noticias de interés relacionadas con el ámbito de la educación superior. A fecha de diciembre de 2016, @ConsejoSocUVa superaba los 600 seguidores.

## II.- BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA

---

- **Elevación de sugerencias al Consejo de Gobierno sobre medidas para el apoyo e impulso a la internacionalización de la Universidad de Valladolid**

Con el fin de impulsar la internacionalización de la Universidad, el Consejo Social, por Acuerdo 7/16 adoptado en la sesión plenaria celebrada el 9 de febrero, aprobó elevar unas sugerencias al Consejo de Gobierno en apoyo a dicho proceso.

En este documento, el Consejo Social muestra su preocupación por el bajo nivel internacionalización de la Universidad de Valladolid, destacado que el intercambio de profesores y alumnos con los de otras universidades de otros países es muy limitado.

A su juicio, una de las causas de esta situación, y a la vez consecuencia de la misma, es el bajo dominio del inglés que, en general, detentan los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Por ello, el Consejo Social propone que la Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, tome en consideración las siguientes recomendaciones:

- Las nuevas convocatorias para la contratación de profesores deberán incluir el conocimiento de inglés dentro del perfil de idoneidad de cada puesto, sugiriendo que el 10% del baremo global de idoneidad dependa del grado de conocimiento del inglés.
- El equipo rectoral, junto al gerente de la Universidad, debe definir la relación de puestos de trabajo del PAS a los que será de aplicación, en las nuevas convocatorias, la recomendación anterior.

- **Campaña difusión normativa de progreso y permanencia**

Ante la apertura del periodo de matriculación para cursar estudios en la Universidad de Valladolid, el Consejo Social de la UVa puso en marcha una campaña informativa con el fin de dar a conocer entre los estudiantes la normativa de progreso y permanencia que regula su estancia en la Universidad.

Para ello, editó unos posters que estuvieron visibles en los tablones de anuncios y secretarías de los centros y facultades de todos los campus de la UVa, en los que se recuerda a los estudiantes de la importancia de esta normativa que afecta a las titulaciones oficiales de grado y máster y se les insta a que se informen sobre ella.

Asimismo, durante las fechas de preinscripción y matrícula, el Consejo Social dio a conocer diferentes aspectos de estas normas a través de su perfil en twitter @ConsejoSocUVA, así como en su página web (<http://consejosocial.psc.uva.es/inicio.aspx>), en su portal UVaINVESTIGA (<http://consejosocial.inf.uva.es/>) y en la página web de la UVa ([www.uva.es](http://www.uva.es)), donde los estudiantes pueden acceder a la normativa completa.

- **Premios Consejo Social de Innovación Educativa 2016**

Los Premios de Innovación Educativa comienzan su andadura en el año 2013 convocados por el Consejo Social en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria con el fin de reconocer la relevancia social que proyecta la educación superior y la contribución de la misma al desarrollo comunitario.

Su objetivo final es favorecer las buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente en la Universidad de Valladolid, distinguiendo especialmente las que se caractericen por su contribución al desarrollo social a través de la formación permanente y de la extensión universitaria, mediante el reconocimiento, la promoción y el apoyo de aquellos proyectos que incluyan elementos innovadores.

En su edición 2016, este galardón recayó en el “Proyecto MENTUM-Proyecto de mentorización en la E.T.S.I. Telecomunicación”, presentado por la profesora Patricia Fernández del Reguero, del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicación e Ingeniería Telemática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid.

El proyecto consiste en la implantación en la ETSI Telecomunicación de un programa de mentorización liderado por alumnos de los últimos cursos, que son los encargados de dar apoyo e incentivar el aprendizaje e integración de alumnos de primer curso.

En su fallo, el jurado destacó la estrategia seguida para orientar e integrar de una manera motivadora al alumnado universitario de nuevo ingreso a través de un proceso de mentorización formal, como continuación al Programa Orienta de acción tutorial realizado durante los últimos años.

También valoró la incorporación de los alumnos de los últimos cursos como mentores para apoyar e incentivar el aprendizaje e integración de los alumnos

de primer curso, lo que da una visión más innovadora y atractiva al proyecto.

Con ello, el proyecto MENTUM da respuesta a las necesidades del alumnado de nuevo ingreso facilitando el proceso de transición al ámbito de la universidad y a su titulación.

A su vez y no menos importante, contribuye a que los alumnos de últimos cursos adquieran competencias transversales necesarias para su futura inserción laboral (liderazgo, trabajo en equipo, habilidades sociales, etc.) durante el proceso de mentorización. Este refuerzo de competencias transversales y motivación es aplicable al profesorado tutor involucrado.

El fallo también resaltó la potencialidad del proyecto, su aplicación multidisciplinar, los avances sobre la situación anterior, la transferencia de resultados y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

Junto a este galardón, el jurado de los Premios Innovación Educativa 2016 también acordó conceder dos accésits ex aequo a otros dos proyectos:

- “MOOC TradEconomy” presentado por la profesora Susana Álvarez del Departamento de Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación), de la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus de Soria.

Este proyecto consiste en la creación de un curso abierto on line de traducción económico-financiera (inglés-español), el primero de sus características, con el objetivo de incluirlo posteriormente en una plataforma de MOOCs

- “Desarrollo y puesta en marcha de un aula virtual para apoyo a la docencia del Grado de Óptica y Optometría”, presentado por la profesora Cristina Beatriz Martínez Matesanz del Departamento de Física Teórica, Atómica y Óptica de la Facultad de Ciencias.

Su finalidad es acercar el conocimiento a los alumnos mediante técnicas y diferente material audiovisual como son la creación de un aula de video-conferencias, otra aula de video-tutorías, un aula virtual, píldoras de conocimiento y presentaciones multimedia con voz.

El Premio consta de un diploma acreditativo y una dotación de 3.000 euros que deberán destinarse íntegramente a la ejecución del proyecto galardonado. A su vez, los accésits tienen una dotación económica de 1.000 euros cada uno.

La entrega del premio y sus accésits tuvo lugar en un acto institucional organizado por el Consejo Social y el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente en la Sala de Prensa del Palacio de Santa Cruz el 4 de octubre de 2016



**Foto de las premiadas con el presidente del Consejo Social y el rector de la UVA**

El jurado estuvo integrado por los presidentes de las comisiones Académica, Económica y de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, el rector de la UVA, el vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente, la vicerrectora de Estudiantes y el director del Área de Formación e Innovación Docente de la Universidad, el vocal del Consejo Social en representación de los Alumnos, así como por el secretario del Consejo Social.



**Presentación de uno de los proyectos premiados**

### III.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

---

- **Estudio sobre la contribución socioeconómica de la Universidad de Valladolid**

Con el objetivo de conocer la repercusión de las actividades que desarrolla la Universidad y evaluar así mejor en qué medida contribuyen a su desarrollo, el Consejo Social encargó a finales de 2015 al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) la realización de un estudio que valorase el impacto socioeconómico de la Institución académica.

El estudio está dirigido a analizar los cuatro principales ámbitos de la Universidad (la investigación, la formación de capital humano y las actividades de desarrollo tecnológico y relación con su entorno) y abarca los cuatro campus que conforman la Universidad: Palencia, Segovia, Soria, y Valladolid.

El estudio se ha ido desarrollando a lo largo del año 2016 y, entre otros aspectos, valorará los recursos locales que emplea la Universidad, los puestos de trabajo que genera su actividad docente y de I+D+i, los sectores económicos más beneficiados y el gasto de los estudiantes en su entorno.

Todos estos factores se estructuran en cuatro capítulos:

1.-La actividad de la Universidad de Valladolid:

- La demanda de estudios universitarios.
- Los rasgos de especialización de la oferta de la Universidad de Valladolid.
- Presión competitiva en la Universidad.
- Resultados docentes y recursos humanos disponibles.
- Resultados de investigación y desarrollo tecnológico.
- Conclusiones.

2.- El entorno socioeconómico de la Universidad de Valladolid:

- Características económicas y sociales de la población.
- Utilización del capital humano.
- Estructura de la ocupación: capital humano y tecnología
- La evolución del empleo de los universitarios.
- La economía del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conclusiones.

3.- La contribución por el lado de la demanda: El impacto del gasto asociado a la Universidad de Valladolid:

- Estudios de impactos económicos de Universidades a corto plazo.
- El gasto de los agentes relacionados con la Universidad.
- Impacto económico propio y asociado de la Universidad de Valladolid.
- Estimación del impacto económico propio y asociado de la Universidad de Valladolid.
- Conclusiones.

4.- La contribución por el lado de la oferta: La universidad de Valladolid como instrumento de desarrollo territorial, impactos de largo plazo:

- Estudio sobre los efectos socio-económicos a largo plazo de las Universidades.
- Las contribuciones de la Universidad de Valladolid a través de la generación de capital humano.
- La contribución de la Universidad de Valladolid a través de las actividades de I+D.
- La contribución de la Universidad de Valladolid a la recaudación fiscal y a las Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Rentabilidad fiscal del gasto público en la Universidad.
- Contribución de la Universidad de Valladolid al crecimiento económico y a la renta per cápita.
- Conclusiones.

A lo largo del año 2017 está prevista la publicación y difusión de los resultados de este estudio.

#### **IV.- APOYO I+D+I – EMPRENDIMIENTO**

---

- **Premios de Investigación Consejo Social 2016**

En el año 2006 el Consejo Social aprobó la constitución con carácter anual y honorífico de los Premios de Investigación Consejo Social con el fin de reconocer la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la Universidad de Valladolid y especialmente aquella que favorece la transferencia del conocimiento hacia la Sociedad.

Los premios, de carácter anual, constan de dos modalidades, una de las cuales se dirige a premiar la consecución de contratos de investigación y desarrollo de actividades con empresas e instituciones realizadas por departamentos, institutos universitarios y grupos de investigación reconocidos (GIR) y también por primera vez en la edición 2016, a cátedras y centros de estudios de la UVa.

La segunda modalidad, de carácter honorífico, tiene como finalidad reconocer a aquellas empresas e instituciones que destaquen especialmente por contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la UVa.

Reunido el 26 de abril, el jurado de la edición 2016 acordó otorgar el galardón en la primera modalidad al GIR “Ingeniería Biomédica” por su extensa y prolífica actividad investigadora y, especialmente, por su intensa relación con el tejido productivo que favorece la transferencia de conocimiento, lo que se ha traducido en la formalización de 46 contratos con empresas y administraciones con un importe cercano a 2 millones de euros y 11 contratos de formación por importe de 165.000 euros.

Coordinado por Roberto Hornero Sánchez, catedrático del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UVa, este GIR es un grupo multidisciplinar de investigación formado actualmente por 6 médicos, 4 profesores de la E.T.S.I. Telecomunicación y 11 investigadores contratados con los diferentes proyectos de investigación.

Todos ellos trabajan conjuntamente en 4 líneas de investigación que se dirigen a desarrollar métodos de análisis de señales biomédicas para la ayuda en el diagnóstico de diferentes patologías, analizar imágenes de retinografías para la detección automática de los signos característicos de la retinopatía diabética, el desarrollo e implantación de servicios de telemedicina y el diseño y desarrollo de sistemas de ayuda a discapacitados o personas con alteraciones del lenguaje y comunicación mediante sistemas Brain Computer Interface (BCI).

Además de los numerosos contratos con empresas e instituciones, la labor del GIR también ha comprendido su participación en 44 proyectos I+D regionales, nacionales e internacionales por importe global superior a 2,1 millones de euros y en 13 proyectos de innovación docente.

Fruto de todo ello es la obtención de 3 patentes en Estados Unidos, dos de ellas en explotación, y una patente en España así como 4 registros de la Propiedad Intelectual en España

Los investigadores del GIR participan además en 6 redes de investigación y han elaborado además más de 380 publicaciones científicas, libros y ponencias en congresos nacionales e internacionales y han dirigido 12 tesis doctorales, obteniendo 41 premios.

En el año 2015 el GIR fue reconocido como Unidad de Investigación Consolidada (UIC 060) por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León





**Los integrantes del GIR “Ingeniería Biomédica” con su coordinador, Roberto Hornero**

En esta modalidad, el Premio de Investigación Consejo Social tiene una dotación económica de 6.000 euros, que deberán destinarse a la adquisición de medios materiales relacionadas con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma.

Por su parte, en la modalidad Empresas e Instituciones, el premio fue otorgado a la compañía Productos Solubles S. A. (Prosol), de la que el jurado destacó su apuesta por la I+D+i y el desarrollo de proyectos conjuntos con la Universidad de Valladolid a través de acuerdos de investigación.

Esta empresa fabrica más de 12 millones de tazas diarias de productos de café para las marcas privadas líderes del mercado en más de 20 países. La compañía nace en 1998 con una misión: ser la mejor alternativa con sus productos y servicios para la marca de sus clientes.

Prosol, que ha invertido 2 millones de euros en investigación en los últimos cinco años, forma un equipo coordinado y comprometido con la Universidad de Valladolid (UVA) para el desarrollo de I+D+i.

Durante los últimos tres años ha trabajado estrechamente con el Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, que dirige la profesora María José Cocero, en el proyecto INFINITI y cuyo objetivo es aumentar la calidad sensorial del café soluble (mejora aromática).



**La consejera delegada y el presidente de Prosol, Rocío Hervella y Julián Espejel, recogen el Premio de Investigación en la modalidad de empresas**

La relación de Prosol con la UVa ha permitido, de hecho, que a lo largo de los últimos tres años 14 estudiantes hayan realizado prácticas en la compañía como becarios. Siete de ellos permanecen contratados en la empresa, desarrollando su labor en los departamentos de investigación.

El jurado de los Premios de Investigación 2016 estuvo integrado por el presidente del Consejo Social, el rector de la UVa, los vicerrectores de Investigación, Economía y de Desarrollo e Innovación Tecnológica; los presidentes de las comisiones Académica, Económica y de Relaciones con la Sociedad y el secretario del Consejo Social.

La entrega de los Premios de Investigación del Consejo Social 2016 tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el 14 de junio en un acto presidido por el rector de la Universidad de Valladolid y el presidente del Consejo Social.

En el acto también intervino el comisionado para la Ciencia y la Tecnología en Castilla y León, Juan Casado. Asimismo, estuvo presente el vicedecano de Grado y Estudiantes de la Facultad de Derecho, Javier García Medina.



**Foto de los premiados con el rector, el presidente del Consejo Social y el comisionado para la Ciencia y Tecnología en Castilla y León**

El director del “Grupo de Ingeniería Biomédica”, Roberto Hornero, recibió el galardón en nombre de este GIR, cuya trayectoria describió a lo largo de una exposición en la que detalló los trabajos de realizados por este grupo.

Por su parte, la consejera delegada y el presidente de Prosol, Rocío Hervella y Julián Espegel, recogieron el Premio de Investigación en la modalidad de empresas.

- **Convocatoria de las becas Consejo Social curso 2015-2016 y 2016-2017**

#### **Curso 2015-2016**

Con el objetivo de proporcionar un primer contacto de los alumnos con una formación investigadora mediante su participación o colaboración en tareas de Investigación, el Consejo Social lanzó, por Acuerdo de su Comisión Permanente, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, y por Acuerdo nº 27/15 del Consejo Social, en régimen de concurrencia competitiva, la cuarta convocatoria de las denominadas Becas Consejo Social de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos L.O.U. para alumnos que fueran a finalizar sus estudios de Segundo Ciclo o de Grado o que estuvieran cursando primer curso de Másteres Oficiales de la UVa para

el Curso Académico 2015-2016.

El número de Becas convocadas fue de 35 con un montante cada una de ellas de 1.000 euros, abonados en un único plazo en el año presupuestario 2015 a la finalización de las prácticas

Esta cuantía procede de la Línea de Crédito abierta por las renunciaciones voluntarias a la percepción de las cuantías establecidas en concepto de compensaciones económicas del año 2015 por asistencia a Pleno y Comisiones del Consejo Social de una gran mayoría de los miembros constituyentes de dicho Consejo. Se produce así, por parte del Consejo Social, un empuje doblemente necesario ante la disminución de las ayudas en forma de becas otorgadas a los estudiantes por otros Organismos.

Las becas, gestionadas de forma directa desde la Secretaría del Consejo Social y su personal, fueron distribuidas de forma provisional por Acuerdo nº 31/15 adoptado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Social de fecha 5 de noviembre de 2015, acuerdo que luego fue ratificado, en fecha 23 de noviembre de 2015, pasando a ser definitivo.

Finalmente fueron otorgadas 28 de las 35 becas inicialmente previstas al no reunir el resto de los aspirantes todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Según establecen las bases de la convocatoria, el calendario de actividades de cada becario comprende 30 horas mensuales, durante 7 meses, siendo la distribución de esta dedicación flexible.

Al final del período de disfrute de la beca el alumno debe haber cumplido 210 horas en total, pudiéndose ajustar dichas horas al ritmo académico para incrementarlas en las fechas menos intensas del calendario escolar y reducirlas en épocas de examen.

Al finalizar la beca el alumno debe presentar una Memoria en la que describa el trabajo que ha realizado y un informe del director del departamento o instituto L.O.U. en el que conste que el becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas.

### **Curso 2016-2017**

Con posterioridad y en relación ya con la Convocatoria 2016/2017, quinta desde su inicio, la Comisión Permanente del Consejo Social, en su reunión de fecha 6 de septiembre de 2016 y por Acuerdo 20/16 del Consejo Social, aprobó la quinta Convocatoria de este programa, con un total de 35 becas.

Posteriormente, la Comisión Permanente del Consejo Social, por Acuerdo 21/16 de fecha 15 de noviembre de 2016, aprobó la distribución provisional de

dichas becas, acuerdo que fue ratificado, pasando a ser definitivo, por el presidente del Consejo Social en fecha 1 de diciembre.

De las 35 Becas convocadas inicialmente, en esta edición se han concedido 31, equivalente al número de solicitudes presentadas que cumplían todos los requisitos estipulados en la convocatoria.

Por ramas de conocimiento la distribución de las 31 becas es la siguiente:

- Ingeniería y Arquitectura: 10
- Arte y Humanidades: 11
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 4
- Ciencias de la Salud: 3
- Ciencias de la Salud: 3

Las causas de exclusión de las solicitudes son las siguientes:

- Incompatibilidad con becas del MECD: 12
- No poseer el certificado del idioma B2: 9
- No estar matriculado en todos los créditos: 4
- Tener una nota media del expediente inferior: 1

La distribución por Campus del total de las becas concedidas fue el siguiente:

- Valladolid: 26
- Soria: 4
- Palencia: 1
- Segovia: 0

Al igual que en el curso anterior, la cuantía de cada beca es de 1.000 euros, que serán abonados una vez finalizadas las prácticas, y entre los requisitos a cumplir por los aspirantes figura la acreditación de un nivel de inglés intermedio mediante un certificado B2 o equivalente oficial de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, con lo que el Consejo Social pretende alentar el interés de los alumnos porque su educación adquiera una proyección internacional y valorar la formación integral del alumno.

- **Encuentro con becarios del Consejo Social**

Al igual que en años anteriores, el Consejo Social propició un encuentro con los beneficiarios de sus Becas de Colaboración en tareas de Investigación 2015-2016 así como con sus tutores.



***El presidente del Consejo Social y el rector de la UVa, en la reunión con los becarios 2015-2016***

La reunión tuvo lugar el 12 de abril en el Museo Universitario de Valladolid (MUVA) y en ella participaron el presidente del Consejo Social y el rector de la UVa.

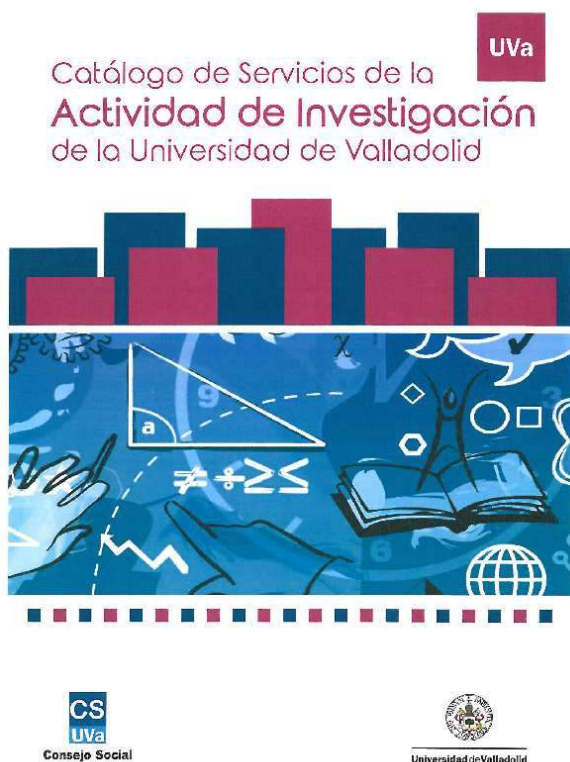


***Intercambio de opiniones en la reunión con los becarios y sus tutores***

El encuentro se desarrolló en un ambiente distendido y sirvió para tener un contacto personal con los becarios y conocer de primera mano sus experiencias y opiniones sobre este programa con el fin de orientar y mejorar esta iniciativa en futuras convocatorias.

- **Catálogo de Servicios de la Actividad de Investigación de la Universidad de Valladolid**

Continuando con la línea de trabajo iniciada en 2015 dirigida a favorecer la transferencia de conocimiento a través de la edición de un Catálogo de Servicios de Actividad de Investigación de la UVa, durante 2016 se desarrolló un plan de difusión del mismo entre instituciones y organizaciones empresariales y profesionales.



Este catálogo, editado en PDF navegable y al que se puede acceder también en la web de la UVa y del Consejo Social, recoge toda la actividad de I+D+i que realizan los cerca de 200 grupos de investigación reconocidos (GIR) que la Universidad tiene activos en prácticamente todos los centros de sus cuatro campus.

De cada uno de ellos, incluye una completa ficha con sus datos de contacto: centro al que pertenece, campus, nombre del director/coordinador del grupo y dirección, teléfono, mail y web.

También detalla los sectores económicos en los que son de aplicación de las investigaciones del grupo, y que abarcan Turismo,

Ingeniería y Arquitectura, hasta los de Editorial, Aeronáutico, Astrofísico, Químico, Óptico e Industrial, por citar algunos ejemplos.

Asimismo, describe las líneas que desarrolla cada grupo, sus trabajos, los contratos conseguidos y las publicaciones en las que ha participado, además de las patentes y registros de propiedad formalizados como consecuencia de las investigaciones, los premios obtenidos por el grupo de trabajo o sus miembros, las técnicas empleadas, ofreciendo también enlaces de interés a otras instituciones y noticias relacionadas con el grupo investigador.

### Presentación y firma de convenios con organizaciones empresariales y profesionales

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid y la Confederación Vallisoletana de Empresarios (CVE) suscribieron el 1 de febrero un convenio de colaboración para dar a conocer entre los empresarios vallisoletanos la actividad investigadora de la Universidad a través de la difusión entre sus afiliados del Catálogo de Servicios de Investigación de la UVA.

Con este convenio, suscrito por el presidente del Consejo Social y la presidenta de la CVE, Ángela de Miguel, en presencia del rector de la Universidad de Valladolid, Daniel Miguel, ambas entidades pretenden que el esfuerzo investigador que desarrolla la Universidad pueda ser aprovechado por las empresas, especialmente las pymes, para mejorar su actividad



***Firma del convenio de colaboración entre el Consejo Social y la Confederación Vallisoletana de Empresarios en presencia del rector***

Con idénticos fines y objetivos, el presidente del Consejo Social firmaba el 9 de febrero un convenio similar con el presidente de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales (CPOE) José Ignacio Carrasco, en presencia de la vicerrectora del Campus de Palencia, Mercedes Sánchez, y del teniente de alcalde del Ayuntamiento de Palencia, David Vázquez.





***Firma del convenio de colaboración con la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales***

El 16 de febrero se celebraba en Segovia una firma similar entre el presidente de la Federación Empresarial Segoviana (FES), Pedro Palomo, y el presidente del Consejo Social en presencia del vicerrector del Campus de Segovia, Juan José Garcillán,



***El presidente del Consejo Social, tras la firma del convenio con la FES***

## Memoria de Actividades 2016 Consejo Social UVa

Por último, el 1 de marzo el Consejo Social alcanzaba un acuerdo de colaboración con la F Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) para facilitar a las empresas de esta provincia el acceso a la actividad investigadora de la UVa para que con ello puedan mejorar su actividad.

Este nuevo convenio fue suscrito por el presidente del Consejo Social y el presidente de FOE, Santiago Aparicio, en presencia del vicerrector del Campus de Soria, Luis Miguel Bonilla.

Además de estas organizaciones empresariales, el Consejo Social también procedió a difundir el Catálogo de Servicios entre los colegios profesionales, agrupaciones empresariales y clústeres de la región, a los que hizo llegar varios ejemplares para su distribución entre sus miembros.



***El presidente del Consejo Social y el presidente de FOE firman el convenio presencia del vicerrector del Campus de Soria***

## **Presentación a instituciones: Ayuntamiento de Valladolid**

El Consejo Social también dio a conocer el Catálogo de Servicios de Investigación a las diferentes instituciones y administraciones tanto locales como regionales, entre las que figuran diferentes consejerías de la Junta de Castilla y León, diputaciones provinciales de Valladolid, Segovia, Palencia y Soria, Delegación del Gobierno en Castilla y León, Consejo Económico y Social, Federación Regional de Municipios y Provincias y ayuntamientos.

Así, el 4 de febrero los vocales César Milano y José Ramón Echevarría, acompañados del secretario del Consejo Social, presentaron esta iniciativa al concejal de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Ayuntamiento de Valladolid, Antonio Gato, con el objetivo de que el esfuerzo investigador de la institución académica pueda ser conocido y aprovechado por el propio Consistorio.

- **Página web UVaINVESTIGA**

A finales de 2015 el Consejo Social puso en marcha el portal UVaINVESTIGA (<http://consejosocial.inf.uva.es/>), una nueva herramienta de difusión para contribuir a dar una mayor visibilidad a la actividad investigadora que desarrolla la Universidad de Valladolid.

A través de este sitio se puede acceder a las iniciativas impulsadas por el Consejo Social para fomentar la investigación y su transferencia a la sociedad como son el [Catálogo de Servicios de la Actividad de Investigación de la UVa](#); el [Premio de Investigación CS](#) y el [Programa de Becas de Colaboración en Tareas de Investigación](#).

UVaINVESTIGA se completa con la denominada Galería de Becarios, con la que se dan a conocer los trabajos realizados por los participantes en el programa de becas del Consejo Social, y una sección de [noticias](#) sobre los proyectos en los que participan los investigadores de la UVa y otras informaciones relacionadas con la actividad de la Universidad y con el Consejo Social.

A lo largo del pasado ejercicio, el apartado de Noticias fue actualizado con un total de 80 informaciones y se procedió a la publicación de la Galería de Becarios 2015-2016, con los proyectos de los alumnos participantes en el programa de ese curso.

- **Colaboración del Consejo Social con el Concurso 3MT**

El Consejo Social colaboró en el concurso “¿Serías capaz de explicar tu tesis en 3 minutos” organizado por la Escuela de Doctorados de la UVa con el objetivo de retar a los estudiantes a consolidar sus hipótesis, objetivos e ideas

y la validez e importancia de los resultados, y a presentarlos de forma clara y concisa

Con este certamen, la EsDUVa pretende fomentar también el intercambio multidisciplinar, ya que promueve que los miembros de la comunidad académica conozcan los distintos proyectos de investigación que llevan a cabo los doctorandos en la UVA.

El certamen celebró el 20 de octubre su fase final y en ella los quince finalistas seleccionados de entre 89 aspirantes expusieron sus trabajos ante un jurado del que formaba parte, entre otros, el presidente del Consejo Social.

La prueba consistió en presentar la tesis doctoral a un público no especializado que debía entender de qué trataba el trabajo y ello ayudándose de una única diapositiva de powerpoint, sin audios, videos ni otra herramienta, y en sólo tres minutos de tiempo.

Finalmente, la exposición de Gonzalo Gutiérrez Tobal sobre su tesis “Cambiano el paradigma diagnóstico de la apnea del sueño”, del Programa de Doctorado en Tecnología de Información y las Telecomunicaciones, fue la que se alzó con el primer premio, que cuenta con una dotación económica de 2.000 euros. El concurso también contemplaba un segundo premio de 1.000 euros y un premio del público dotado con 500 euros.



**El ganador del concurso 3MT, Gonzalo Gutiérrez, posa con el rector de la UVA**

En todos los casos, el importe de los premios deberá gastarse en actividades dedicadas a desarrollar la investigación doctoral o postdoctoral o a adquirir equipos, bibliografía y materiales destinados a ese fin

Asimismo, los ganadores también tienen la posibilidad de contar públicamente durante el próximo concurso cómo emplearon el premio en el desarrollo de su investigación.

- **Apoyo a acciones de emprendimiento**

### Certamen “Empresario del Año”

En el año 1984 los alumnos de tercer curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (hoy Facultad de Comercio) establecieron las pautas y bases para la creación de los Premios “Empresario del Año”, a la que se sumaron la Asociación “Certamen Empresario del Año” y la propia Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

El objetivo de certamen es premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios de Valladolid capital y provincia que, entre otros méritos, hubieran destacado cada año, bien sea por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la búsqueda de ideas incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados, sirviendo así de termómetro y reconocimiento a más de doscientas empresas y emprendedores de la provincia.

A lo largo de sus ediciones, el certamen ha contado con el apoyo y la colaboración anual del Consejo Social.

La 32 edición fue convocada a finales de 2015 y fallada en febrero de 2016 por un jurado compuesto por las principales asociaciones e instituciones relacionadas con tanto con la Universidad como con mundo empresarial de Valladolid y su provincia:



## Memoria de Actividades 2016

### Consejo Social UVa

- Premio especial: Grupo Hermi.
- Premio Agroalimentario: D. Ramón Santos García, de la empresa Quesos Cañarejal.
- Premio a la Construcción: Dña. Ana Esther Espinel de Auditec Ingeniería Acústica.
- Premio a la Hostelería: D. Jesús Zarzuela, del Hotel Boutique Gareus.
- Premio a la Industria: D. Moisés Domingo, de Luxintec.
- Premio de Servicios: D. Ignacio José Crespo, de Biotrán.
- Premio al Empresario Joven: D. Adrián Ferrero y D. Alberto Acedo, de la empresa AC-GEN Reading Life.
- Premio al Tercer Sector: Al Centro hospitalario “Benito Benni”.
- Premio Empresario de Plata: D. Vicente Garrido, de la empresa Lingotes Especiales.

El acto de entrega de los Premios 2015 tuvo lugar en el transcurso de una cena-homenaje organizada el 3 de marzo de 2016 en el restaurante Las Lomas y a la que asistieron en representación del Consejo Social su presidente y el presidente de su Comisión de Relaciones con la Sociedad.



**Visita del comité organizador del Premio “Empresario del Año” 2017 a la sede del Consejo Social**

A su vez el 19 de octubre de 2016 comenzó el proceso de presentación de candidaturas al Premio “Empresario del Año” en su 33ª edición correspondiente al año 2016 y que se fallará a comienzos del 2017.

El 3 de noviembre de 2016, una representación de profesores y alumnos de la comisión organizadora realizó una visita a la sede del Consejo Social para presentar esta 33 Convocatoria del Certamen Empresario del Año .

### IX Premio Creación de Empresas

Desde su puesta en marcha en el año 2009, el Consejo Social viene colaborando con la Facultad de Comercio en los Premios Creación de Empresas, instaurados para impulsar las actividades emprendedoras dentro del colectivo de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.



Los destinatarios de estos premios son los estudiantes matriculados en la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid y antiguos alumnos y sus objetivos son la promoción del espíritu emprendedor, el estímulo del autoempleo, incentivar la motivación y vocación empresarial de los estudiantes, contribuir a una nueva generación de empresarios, incrementar el empleo estable en Valladolid y, finalmente, la puesta en marcha del proyecto ganador.



La colaboración del Consejo Social con estos galardones no es solo institucional, con la participación en las deliberaciones del jurado, sino que también es práctica, con la aportación anual de

6.000 euros que deberán ser destinados para el pago de facturas para la puesta en marcha del proyecto, la dotación económica más importante que tiene este galardón.

## Memoria de Actividades 2016 Consejo Social UVa

En esta edición el Consejo Social estuvo representado por César Milano, presidente de la Comisión Académica, quien hizo entrega del galardón a la ganadora, la graduada en Comercio Blanca Bolaños, quien se alzó con el primer premio con su proyecto Café 3D.

La entrega de los IX Premios Creación de Empresas tuvo lugar el 25 de octubre en un acto celebrado en la Facultad de Comercio:

- Primer premio: Proyecto Café 3D  
Presentado por Blanca Bolaños de Hoyos
- Segundo premio: Proyecto Hobson  
Presentado por Miguel Martín Romero, Guillermo Pastor Diez, Luis Sánchez-Tejerina San José y Eduardo San Clemente Zúñiga
- Tercer premio: Proyecto Cruz Lights Create  
Presentado por Andrés Álvarez del Pozo
- Cuarto premio: Pocholitas  
Presentado por Rubén David Parra Boada y Noelia Rojo García
- Quinto premio: Proyecto Raíces Social Network  
Presentado por David Carpizo Martín y Iñaki García Martín



**César Milano hace entrega del Premio Creación de Empresas a Blanca Bolaños**



## Colaboración con los Premios al Compromiso Universitario

Los Premios al Compromiso Universitario, que han alcanzado su sexta edición y tienen como finalidad el reconocer el compromiso social de los estudiantes con la Universidad y a él pueden concurrir estudiantes de todos los centros que hayan realizado estudios universitarios en el curso 2014-2015.

Estos premios están organizados por la Fundación Schola con el patrocinio de Laboral Kutxa y cuentan con la colaboración activa desde hace años del Consejo Social y de la Dirección General de la Juventud de la Junta de Castilla y León.

La VI edición fue convocada el 1 de febrero y el acto de entrega tuvo lugar el 19 de julio en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz con la presencia del vicerrector de Profesorado, José Carlos Cobos Hernández; el director general del Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León, Eduardo Carazo Hermoso.

También asistieron el presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social, José Ramón Echevarría Ruíz; el director de zona de Valladolid de Laboral Kutxa, Teófilo Gómez Alonso, y el director gerente de la Fundación Schola, Luis Ortiz de Lanzagorta.

**VI Premios al Compromiso Universitario**

ORGANIZA: FUNDACIÓN SCHOLA

Dirigidos a reconocer el compromiso social de los estudiantes con la Universidad.

Podrán concurrir estudiantes de todos los Centros Universitarios integrados en cualquiera de los Campus de la Universidad de Valladolid que hayan realizado estudios universitarios en el curso 2014-2015.

**PREMIOS**  
Tres premios de 1.000 euros y Carné Joven Europeo de Castilla y León.  
\* Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.  
\* Ciencias de la Salud.  
\* Ciencias Técnicas y Experimentales.

**PLAZO**  
Del 5 de febrero al 5 de mayo de 2016.

**LUGAR DE ENTREGA**  
Presentar personalmente o enviar por correo a la sede de Fundación Schola, c/ María de Molina, 13 - 6º A, 47001 Valladolid.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**  
Podrán recogerse en la secretaría del Consejo Social (Edificio Rector Tejerina, Pza. Sta. Cruz 6, 3ª Planta), en la sede de Fundación Schola o en las octavillas informativas que se encontrarán en los Departamentos y en los Centros Universitarios.

Los premiados en esta edición 2016 fueron:



- Premio en Categoría “Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales”: José Ángel Alonso Pérez.
- Premio en Categoría “Ciencias de la Salud”: Mirian Sobrino García.
- Premio en Categoría “Ciencias Técnicas y Experimentales”: Alberto Nicolás Gimeno Sanz.
- Finalista en Categoría “Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales”: Patricia Verde Domínguez.

- Finalista en Categoría “Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales”: Sandra Falagán Sánchez.
- Finalista en Categoría “Ciencias de la Salud”: Fernando Acebes García.
- Finalista Categoría “Ciencias Técnicas y Experimentales”: Alba Zarza Arribas.
- Finalista Categoría “Ciencias Técnicas y Experimentales”: Víctor González Núñez.

---

## ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2016

---

- Acuerdo nº 1/16, de fecha 14 de enero de 2016, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, emite informe sobre la implantación de cuatro nuevos másteres en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 2/16, de fecha 25 de enero de 2016, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 3/16, de fecha 25 de enero de 2016, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba las tasas académicas de un título propio de renovación.
- Acuerdo nº 4/16, de fecha 4 de febrero de 2016, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, emite el Informe preceptivo sobre la implantación de seis nuevos másteres en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 5/16, de fecha 9 de febrero de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2016.
- Acuerdo nº 6/16, de fecha 9 de febrero de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el trienio 2016-2018.
- Acuerdo nº 7/16, de fecha 9 de febrero de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Acuerdo de Elevación de Sugerencias al Consejo de Gobierno en apoyo de la internacionalización de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 8/16, de fecha 14 de marzo de 2016, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, emite informe preceptivo sobre la implantación de dos nuevos másteres en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 9/16, de fecha 19 de mayo de 2016, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprueba las tasas académicas de un título propio de nueva implantación.

- Acuerdo nº 10/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social es informado de diversos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio económico 2015.
- Acuerdo nº 11/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Expediente de Modificación Presupuestaria 26A/2015, aprobado por el rector con carácter provisional para aprobación definitiva del Consejo Social.
- Acuerdo nº 12/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio Económico 2015.
- Acuerdo nº 13/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2016, 2A/2016 y 3A/2016, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.
- Acuerdo nº 14/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social emite el informe preceptivo sobre la supresión de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias del Campus de Soria y la creación simultánea de la Escuela de Ingeniería de la industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, también del Campus de Soria.
- Acuerdo nº 15/16, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2015.
- Acuerdo nº 16/16, de fecha 23 de junio de 2016, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, procede a la distribución provisional entre los distintos departamentos de las Becas-Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 17/16, de fecha 12 de julio de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la adquisición gratuita de la propiedad del inmueble denominado “Apartamentos Cardenal Mendoza” sito en el Campus Universitario “Miguel Delibes”.
- Acuerdo nº 18/16, de fecha 12 de julio de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de nueva implantación.
- Acuerdo nº 19/16, de fecha 12 de julio de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de renovación.

- Acuerdo nº 20/16, de fecha 6 de septiembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba la Convocatoria 2016/2017 de la Becas Consejo Social de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de grado, o que estén cursando primer curso de másteres oficiales de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 21/16, de fecha 15 de septiembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba la Distribución Provisional de las Becas Consejo Social 2016/2017 de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de grado, o que estén cursando primer curso de másteres oficiales de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 22/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de nueva implantación.
- Acuerdo nº 23/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de renovación.
- Acuerdo nº 24/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 25/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social aprueba la propuesta de modificación con coste económico de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 26/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social emite informe preceptivo sobre la implantación de dos nuevos planes de estudio en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 27/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social informa favorablemente la creación del Instituto de Investigación en “Bioquímica” en la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 28/16, de fecha 29 de noviembre de 2016, por el que la Comisión Permanente del Consejo Social emite informe favorable para la creación de la empresa de base tecnológica “RDNest. S.L.”.

## Memoria de Actividades 2016

### Consejo Social UVa

- Acuerdo nº 29/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social nombra vicepresidenta primera del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a Dña. Soraya Mayo Alonso.
- Acuerdo nº 30/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social procede a la renovación del secretario del Consejo Social.
- nº 34/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, por el que el Pleno del Consejo Social nombra a los representantes de dicho órgano en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

## DILIGENCIA

---

*La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 2016 fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2017.*

Valladolid, 8 de marzo de 2017

El secretario del Consejo Social  
Fdo.: PEDRO VALERIO FERNÁNDEZ